

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Secretaría de Desarrollo Económico</p>	<b>CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARA PAGO</b>	Código	FT-28-PR-COT-10	 <p>Sistema Integrado de Gestión Por un Mejoramiento Positivo. Trabaja con Calidad</p>
		Versión	4	
	<b>Asociado al procedimiento:</b> Aplica a todos los procedimientos de contratación		Página	

<b>CONTRATO / CONVENIO No.</b> Contrato 0752-2023 de Compraventa	<b>Fecha de suscripción:</b> 5 de Mayo de 2023
---	---

**OBJETO:** Adquisición de licencias Microsoft Office para los computadores de escritorio y portátiles adquiridos por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

**SUPERVISOR:** ADRIANA MONTOYA RIOS, SUBDIRECTOR(A) DE INFORMATICA Y SISTEMAS

**CERTIFICA**

Que **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.**, identificado con NIT **830,122,566-1**, cumplió el objeto contractual y obligaciones durante el periodo comprendido entre el **10 de Mayo de 2023** y el **20 de Junio de 2023**

**DETALLES DE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO Y ACUMULADA**

Valor ejecutado este periodo: \$ 185,360,000.00 Valor ejecutado acumulado (incluyendo este periodo): \$ 185,360,000.00  
 Porcentaje acumulados de ejecución (Incluyen este periodo): Ejecución Física 66.66 % Ejecución Financiera 100.00 %

**APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

Adjuntar el correspondiente certificado de aportes a parafiscales, seguridad social y demás de Ley.

**FINANCIACIÓN DEL PAGO**

Vigencia	Rubro	Valor
2023	O23011605560000007849 Incremento de la capacidad administrativa y logística Institucional en los servi	185,360,000.00

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

Que teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de la cláusula FORMA DE PAGO ó DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES según corresponda, del Contrato o Convenio de la referencia, el suscrito supervisor AUTORIZA el pago No. UNO (1), correspondiente a la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$185,360,000.00)** .

Por indicación del Contratista o Asociado, el valor neto del pago será consignado en la Cuenta Bancaria de **Corriente No. 029011772** de **Banco Itaú**.

Se expide esta certificación para el correspondiente trámite de pago, en Bogotá D.C., el **20 de Junio de 2023**

**MONTOYA RIOS ADRIANA**  
 Firmado digitalmente por MONTOYA RIOS ADRIANA  
 Fecha: 2023.06.20 14:32:32 -05'00'  
**ADRIANA MONTOYA RIOS**  
 SUBDIRECTOR(A) DE INFORMATICA Y SISTEMAS

Los siguientes documentos deben ser entregados a la Dirección de Gestión Corporativa

Esta certificación, soportes y anexos, aceptados por el supervisor: Dos (2) ejemplares de cada documento.  
 Informes de ejecución aceptados por el supervisor: Un (1) ejemplar para el expediente contractual.

El recibo de la documentación adjunta no implica la verificación ni la aceptación de su contenido por parte de la Entidad.

CORDIS AQUÍ. AHORRE PAPEL. NO USE MEMORANDO REMISORIO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	<b>Gestión Contractual</b>	<b>Código:</b>	GCR-P1-F7	 BAJO ESTÁNDAR <b>MIPG</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		<b>Versión:</b>	6	
		<b>Fecha:</b>	8 de Marzo de 2022	
	<b>Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios</b>	<b>Página:</b>	Página 1 de 4	
		<b>Elaborado por:</b>	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		<b>Revisado por:</b>	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
<b>Aprobado por:</b>	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ			

### DATOS DEL INFORME

Fecha de presentación (20/06/2023) Período del informe: Desde (10/05/2023) Hasta (20/06/2023)

Nombre del Contratista: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.

Nombre Supervisor: ADRIANA MONTOYA RÍOS

### DATOS DEL CONTRATO

Contrato No. 752 de 2023

Objeto: “Adquisición de licencias Microsoft Office Standard 2021 para los computadores de escritorio y portátiles de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.”

Plazo: Dos (2) meses.

**Valor Contrato: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (185.360.000,00) M/Cte. IVA incluido y demás impuestos.**

Fecha Suscripción (05/05/2023)

Fecha Acta de inicio (10/05/2023)

Fecha de Terminación (09/07/2023)

Porcentaje de ejecución financiera: **100.00%** Porcentaje de ejecución en tiempo: **66.66%**

### MODIFICACIONES AL CONTRATO

N/A

(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información):

Anticipo \$ \_\_\_\_\_

Ejecución de Anticipo \$ \_\_\_\_\_

Saldo por amortizar \$ \_\_\_\_\_

Rendimientos financieros generados: \$ \_\_\_\_\_

### EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes <sup>(2)</sup>
1. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos establecidos por el Acuerdo Marco de precios Software por Catálogo No. CCE-116-IAD-2020 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.	Se cumplió con el objeto del contrato, según los términos de la orden de compra CCE 108940	Orden de Compra CCE 108940
2. Entregar Licencias Microsoft Office Standard 2021 en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ubicada en la Carrera 10 N° 28 – 49 Torre A Bogota D.C.	Se entregó por parte del contratista COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. Ochenta (80) licencias a perpetuidad Microsoft Office Standard 2021 definidas en la Orden	Comprobante de ingreso de elementos al Almacén No. 632.

<sup>1</sup> Incluyendo el pago de este período

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<b>Gestión Contractual</b>	<b>Código:</b>	<b>GCR-P1-F7</b>	 <p>BAJO ESTÁNDAR <b>MIPG</b> SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		<b>Versión:</b>	<b>6</b>	
		<b>Fecha:</b>	<b>8 de Marzo de 2022</b>	
	<b>Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios</b>	<b>Página:</b>	<b>Página 2 de 4</b>	
		<b>Elaborado por:</b>	<b>Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ</b>	
		<b>Revisado por:</b>	<b>Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ</b>	
		<b>Aprobado por:</b>	<b>Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ</b>	

**EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO**

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes <sup>(2)</sup>
	de Compra No. 108940.	
3. Entregar en plenas condiciones de funcionamiento los bienes y/o servicios objeto del contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad en las condiciones y plazos establecidos.	Se recibieron en plenas condiciones de funcionamiento Ochenta (80) licencias Microsoft Office Standard 2021.	
4. Presentar factura por la compra, detallando los bienes suministrados según el objeto contractual en pesos colombianos, incluyendo los impuestos.	Se entregó la Factura Electrónica No. EM-4853430 con el detalle de los bienes entregados por parte del contratista COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	Factura Electrónica EM - 4853430.
5. Reemplazar los bienes defectuosos o que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, cuando estos presenten fallas en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de la Norma Técnica según lo determinen las necesidades.	Llegado el caso de presentar alguna dificultad técnica en la instalación y funcionamiento de las Licencias Microsoft Office Standard 2021 acudiremos al canal directo de soporte de Microsoft o a través del contratista COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	
6. Entregar al supervisor de la Secretaría las Licencias adquiridas o a las personas que designe el mismo.	Se recibió por parte del supervisor del contrato (80) licencias Microsoft Office Standard 2021., sin ninguna novedad.	
7. Responder por los impuestos que cause la legalización de los equipos adquiridos y del contrato.	Las Licencias adquiridas y el contrato quedan legalizados sin ninguna dificultad.	
8. Cumplir con los plazos establecidos por el acuerdo marco de precios.	Se cumplió correctamente con los plazos establecidos por el acuerdo marco de precios y el contrato 752 de 2023 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	

Relación de productos a entregar acorde a lo pactado en el contrato	Relación de Productos efectivamente entregados	% Ejecución
Ochenta (80) Licencias Microsoft Office Standard 2021.	Ochenta (80) Licencias Microsoft Office Standard 2021.	100

<sup>1</sup> Incluyendo el pago de este período

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo de 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 3 de 4	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ			

### RELACIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS

Indique Bien o Servicio entregado acorde a lo pactado en el contrato	Actividades realizadas referentes a cada producto	Documentos Soportes
Ochenta (80) Licencias Microsoft Office Standard 2021.	Se entregó por parte del contratista COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. Ochenta (80) Licencias Microsoft Office Standard 2021, según las características técnicas definidas en la Orden de Compra No. 108940.	Factura Electrónica No. EM-4853430

### RELACIÓN DE BENEFICIARIOS (CONVENIOS)

Indique el tipo de beneficiarios definidos en el estudio previo. (Anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios definidos en el estudio previo. (anexo técnico)	Indique el número de beneficiarios favorecidos en la ejecución del convenio	Porcentaje de cumplimiento (N. de beneficiarios favorecidos/ N. de beneficiarios definidos)	Documentos Soporte

Utilice las filas que sean necesarias, de acuerdo con los aspectos técnicos definidos en el proceso contractual.

### RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO Año – Mes	FECHA DE PAGO Año – Mes – Día	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV
PENSION	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
APORTES PARAFISCALES			

<sup>1</sup> Incluyendo el pago de este período

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F7	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	6	
		Fecha:	8 de Marzo de 2022	
	Informe de Ejecución Contrato y/o Convenios	Página:	Página 4 de 4	
		Elaborado por:	Claudia Martín Naizaque Contratista OAJ	
		Revisado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ	
Aprobado por:	Kevis Sireck Díaz Chávez Jefe OAJ			

*María Yelis Gómez*

MARCELA MARÍA YELIS GÓMEZ

APODERADA

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.

**OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA CORRESPONDIENTE AL PERIODO (desde 10/05/2023 hasta 20/06/2023)**

El supervisor manifiesta que los bienes y/o servicios derivados del presente contrato en el período del presente informe:

Cumplen:

No Cumplen:

A cabalidad las especificaciones técnicas y los requisitos pactados para suplir la necesidad que se pretendió al emprender su contratación.

MONTOYA  
RIOS  
ADRIANA

Firmado digitalmente  
por MONTOYA RIOS  
ADRIANA  
Fecha: 2023.06.20  
14:23:34 -05'00'

**Vo. Bo. ADRIANA MONTOYA RÍOS**

Supervisor del contrato

Original: Expediente del Contrato

Copias: Supervisor del Contrato y Contratista.

<sup>1</sup> Incluyendo el pago de este período



## Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.

15 de mayo de 2023

En mi calidad de Revisor Fiscal de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC., identificada con NIT. 830.122.566-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de noviembre de 2022 y el mes de abril de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de noviembre de 2022 y el mes de abril de 2023.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de noviembre de 2022 y el mes de abril de 2023, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



**A la Administración de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.**

15 de mayo de 2023

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JAG'.

Firmado digitalmente por JULIAN  
ANDRES MONTANO GAVIRIA  
Fecha: 2023.05.15 13:33:09 -05'00'

Julián Andrés Montaña Gaviria  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 121760-T

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

FCF99E6E72054680

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JULIAN ANDRES MONTAÑO GAVIRIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16287785 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 121760-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **16.287.785**

**MONTAÑO GAVIRIA**

APELLIDOS **JULIAN ANDRES**

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1980**

**CALI**  
(VALLE)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.81**      **A+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**18-JUN-1998 CALI**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-3100100-00026881-M-0016287785-20080719      0001268045A 1      3270009454

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.318.689**

**YEPES GOMEZ**

APELLIDOS

**MARCELA MARIA**

NOMBRES

*Marcela Lucrecia Yepes G*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1971**

**MANIZALES**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

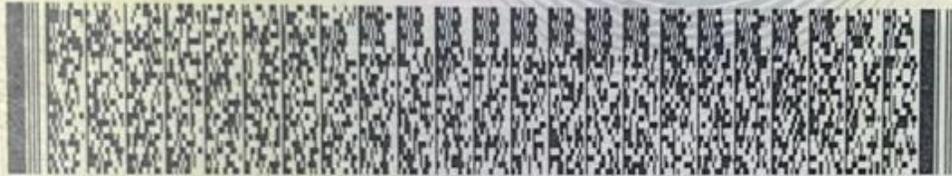
**1.61**  
ESTATURA

**B+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**30-MAR-1989 MANIZALES**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2400100-00112922-F-0030318689-20081027

0004913843A 2

453000652

	<b>Acta de Inicio de Contrato o Convenio</b>	Código	FT-01-PR-COT-14	
		Versión	2	
	<b>Asociado al procedimiento:</b> Aplica a todos los procedimientos de Contratación		Página	

En Bogotá, el **10 de Mayo de 2023**, se reunieron el Supervisor del Contrato por parte de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO y el CONTRATISTA, con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO tal como lo dispone el Contrato, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

**Contrato:** 752 de 2023

**Fecha del Contrato:** 05 de mayo de 2023

**Clase de contrato**

Contrato de Compraventa

**Objeto contractual**

Adquisición de licencias Microsoft Office para los computadores de escritorio y portátiles adquiridos por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

**Contratista**

Nombre y/o razón social: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.

Documento de identificación: NIT 830,122,566 - 1

**Valor del Contrato**

Valor en números: \$ 185,360,000

Valor en letras: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L

**Plazo**

2 meses

**Fecha final (inicial)**

**9 de Julio de 2023**

**Supervisor(es)**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá D.C.

**MONTOYA**  
**RIOS ADRIANA**

Firmado digitalmente por  
MONTOYA RIOS ADRIANA  
Fecha: 2023.06.08 15:48:25  
-05'00'

  
FIRMA Y MEDIDA  
**C.C 30.318.689**

Por SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
SUPERVISOR

Por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.  
CONTRATISTA



**Secretaría Distrital De Desarrollo  
Económico  
N.I.T. 899999061  
ORDEN DE COMPRA**

**Colombia Telecomunicaciones S.A.  
ESP BIC**  
N.I.T. 830122566  
Avenida Suba # 114 A - 55  
Bogotá,  
Atte: Sandra Milena Rincón Ladino  
movistar\_compra\_efic.co@telefonica.com  
Teléfono: +57 1 7050000

Número de Orden **108940**  
No de Instrumento  
Instrumento agregación **IAD Software I - Microsoft**  
Fecha de Emisión **05/05/23**  
Fecha de Vencimiento **05/07/23**  
Comprador **Alvaro Lizarazo Riaño**  
Ordenador del gasto **Sebastian Marulanda Robledo**  
Supervisor **ADRIANA MONTOYA RIOS**  
Teléfono **6013693777**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales  
Justificación **Adquisición de licencias Microsoft  
Office Standard 2021 para los computadores de  
escritorio y portátiles adquiridos por la Secretaria  
Distrital de Desarrollo Económico. Línea de  
Contratación:7849097**

**Enviar a**

Secretaría Distrital De Desarrollo  
Económico  
Cra. 10 #28-49 Torre A,  
BOGOTA D.C. Capital District  
Atte: ADRIANA MONTOYA RIOS

**Facturar a**

Secretaría Distrital De Desarrollo  
Económico  
Cra. 10 #28-49 Torre A,  
BOGOTA D.C., Capital District  
Atte: Alvaro Lizarazo Riaño

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	844	wms01--DG7GMGF0D7FZ-0002 Office LTSC Standard 2021	80.0	Unidad	2.317.000,00	185.360.000,00
2	844	wms01--IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00
						<b>185.360.000,00 COP</b>

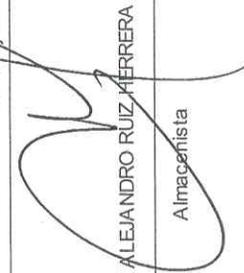
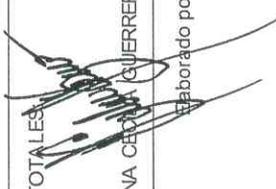
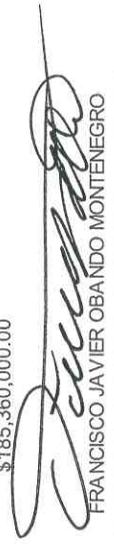
**SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS No. 632**

Entidad	117	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Vigencia Ingreso	2023	Numero ingreso	11	Interno	632
Unidad Ejecutora	01	SDDE	Tipo Ingreso	ING_COMPRA_DEVOLUTIVO				
Proyecto Almacén	01	SICAPITAL	Estado Ingreso	APROBADO			Fecha Estado	20/06/2023
Documento Soporte		SEL. ABREVIADA ACUERDO MARCO P DE COMPRAVEN	Numero Doc Soporte	0752-2023			Fecha Doc Soporte	20/06/2023
Proveedor	NIT 830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.						
Tipo Documento	MEMORANDO		Numero Documento	IE6126			Fecha Documento	20/06/2023
Encargado de Bodega	CC 8604729	JOSE ALEJANDRO RUIZ HERRERA						
Dependencia Solicitante	72000	SUBDIRECCION DE INFORMATICA Y SISTEMAS						
Observaciones	LICENCIA RECIBIDA Y ADMINISTRADA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO							

Item	Elemento	Descripcion Elemento	Placa SAI	Placa NMMC	Serial	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Débito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	94	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE	12237	8876	-		0	1-9-70-07	\$185,360,000.00	\$185,360,000.00

TOTAL ELEMENTOS DEVOLUTIVOS \$185,360,000.00

Cuenta Contable	Nombre/Cuenta Contable	Valor Débito	Valor Crédito
1-9-70-07	Licencias	\$185,360,000.00	\$0.00
2-4-01-01	Bienes y servicios	\$0.00	\$185,360,000.00
	TOTALES	\$185,360,000.00	\$185,360,000.00

 JOSE ALEJANDRO RUIZ HERRERA Almacenista	 ANA CECILIA GUERRERO A RANGO Elaborado por
 FRANCISCO JAVIER OBANDO MONTENEGRO Aprobado por	

2. Concepto   Actualización de oficio

4. Número de formulario

14873039146



(415)7707212489984(8020) 000001487303914 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 2 2 5 6 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC

36. Nombre comercial

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

TV 60 114 A 55

42. Correo electrónico

notificacionesjudiciales@telefonica.com

43. Código postal

1 1 1 1 1 1

44. Teléfono 1

6 0 1 7 0 5 0 0 0 0

45. Teléfono 2

6 0 1 5 9 3 6 2 5 6

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Actividad principal**

46. Código

6 1 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 3 0 6 1 6

**Actividad secundaria**

48. Código

6 1 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 2 0 6 2 9

**Otras actividades**

50. Código

6 1 9 0 4 7 4 1

**Ocupación**

51. Código

52. Número establecimientos

8 8

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 18- Precios de transferencia
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 19- Productor de bienes y/o servicios exen
- 52 - Facturador electrónico
- 10- Obligado aduanero
- 23- Agente de retención en ventas
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales
- 13- Gran contribuyente
- 26- Declaración individual precios de tran
- 14- Informante de exogena
- 33- Impuesto nacional al consumo
- 15- Autorretenedor
- 41- Declaración anual de activos en el exte

**Obligados aduaneros**

54. Código

**Exportadores**

55. Forma  56. Tipo  Servicio     
57. Modo     
58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 10 - 24 / 17 : 09: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ ECHEVERRI WILMAR

985. Cargo Gestor II

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6 1  
 6. DV 1  
 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes  
 14. Buzón electrónico 3 1

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados   
 65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros   
 68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional <u>3 2 . 5</u> %
72. Número	1 3 3 1	1 4 5 1	83. Nacional público <u>1 0 0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 3 0 6 1 6	2 0 2 2 0 5 1 3	84. Nacional privado <u>0 . 0</u> %
74. Número de notaría	2 2	1 1	85. Extranjero <u>6 7 . 5</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 6 1 9	2 0 2 2 0 5 2 5	87. Extranjero privado <u>1 0 0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 2 8 3 3 0 0	0 2 6 7 1 9 0 3	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 3 0 6 1 6	2 0 2 2 0 5 1 3	
81. Hasta	2 0 9 2 1 2 3 1	2 0 9 2 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia Financiera

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 0	2 0 1 2 0 6 2 9	8 3 0 0 3 7 3 3 0	- 7
2	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3	2 0	2 0 2 0 0 5 2 7	8 0 0 2 2 9 3 9 3	- 6
4	2 0	2 0 2 0 0 5 2 7	8 9 0 2 0 1 2 1 0	- 2
5	6 2	2 0 2 2 0 6 0 1		-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial TELEFÓNICA 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 9 0 0 1 4 0 2 6 3 5 96. DV. 5

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

TELEFONICA S A

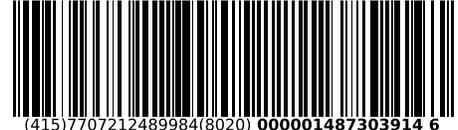
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior A-28015865 171. País ESPAÑA 2 4 5 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



(415)7707212489984(8020) 000001487303914 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

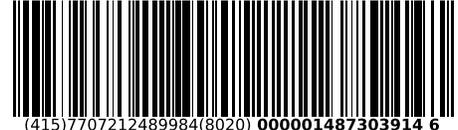
**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	2 0 1 7 0 9 1 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3 5 1 9 2 4 1 5 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido TORRES	105. Segundo apellido TRIANA	106. Primer nombre NOHORA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 8 0 3 2 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 9 3 3 8 0 7 3 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido HERNANDEZ	105. Segundo apellido RAMIREZ	106. Primer nombre FABIAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	2 0 2 0 1 2 3 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 7 1 6 7 6 6 1 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido CAMPO	105. Segundo apellido HIDALGO	106. Primer nombre SIGIFREDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación APOD. ESPECIAL	99. Fecha inicio ejercicio representación 0 6	2 0 1 2 1 1 2 0
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 7 9 5 0 5 1 6 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido CALDERON	105. Segundo apellido OLAYA	106. Primer nombre HENRY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	2 0 1 9 0 3 2 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	101. Número de identificación 1 3 5 2 2 5 4 0 0 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido NAVARRETE	105. Segundo apellido PEREZ	106. Primer nombre MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



(415)7707212489984(8020) 000001487303914 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	2 0 1 7 0 9 1 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3 3 9 7 7 5 7 1 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido RUIZ	105. Segundo apellido DIAZ GRANADOS	106. Primer nombre MARTHA	107. Otros nombres ELENA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación APOD. ESPECIAL	99. Fecha inicio ejercicio representación 0 6	2 0 1 3 1 1 1 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 2 4 0 1 6 5 0 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CASTIBLANCO	105. Segundo apellido PARRA	106. Primer nombre OLGA	107. Otros nombres MARIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación APOD. ESPECIAL	99. Fecha inicio ejercicio representación 0 6	2 0 1 2 1 1 2 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 7 9 5 5 3 2 5 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido RESTREPO	105. Segundo apellido DIAZ	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres CARLOS
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación APOD. ESPECIAL	99. Fecha inicio ejercicio representación 0 6	2 0 1 3 1 1 0 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 5 2 1 7 6 8 7 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido NAVARRO	105. Segundo apellido BUENO	106. Primer nombre NANCY	107. Otros nombres YANNETH
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



(415)7707212489984(8020) 000001487303914 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6 1  
6. DV 1  
12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes  
14. Buzón electrónico 3 1

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

1	111. Tipo de documento Pasaporte	112. Número de identificación A A E 5 3 5 5 1 6	113. DV 4 1	114. Nacionalidad ESPAÑA	2 4 5
	115. Primer apellido RAMON Y CAJAL	116. Segundo apellido AGÜERAS	117. Primer nombre PEDRO	118. Otros nombres ALBERTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 1 1 7	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 0 5 4 7 1 0 3	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ECHEVERRI	116. Segundo apellido VELEZ	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres GUILLERMO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 1 3 0	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Documento de Identificación	112. Número de identificación 1 0 8 5 2 0 5 3 D	113. DV 4 2	114. Nacionalidad ESPAÑA	2 4 5
	115. Primer apellido PRENDES	116. Segundo apellido ARROYO	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres ANGEL	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 1 2 3 1	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 3 9 9 6 0 6	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido TORRES	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre JULIO	118. Otros nombres ANDRES	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 1 3 0	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Pasaporte	112. Número de identificación P A C 7 2 9 7 0 1	113. DV 4 1	114. Nacionalidad ESPAÑA	2 4 5
	115. Primer apellido COLCHERO	116. Segundo apellido PAETZ	117. Primer nombre DIEGO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 1 2 3 1	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



(415)7707212489984(8020) 000001487303914 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico  
8 3 0 1 2 2 5 6 6 1 Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadada 1 3	3 9 7 7 5 7 1 1		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	RUIZ	DIAZ GRANADOS	MARTHA	ELENA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 6 1 0 2 6		
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadada 1 3	7 9 4 6 9 8 2 6		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	GOMEZ	PALACIO	ALFONSO		
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 6 1 0 2 6		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadada 1 3	9 3 3 8 0 7 3 7		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	HERNANDEZ	RAMIREZ	FABIAN	ANDRES	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 8 0 4 0 9		
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Pasaporte 4 1	A A E 5 3 5 3 9 8		ESPAÑA	2 4 5
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	AZQUETA	SANCHEZARJONA	FRANCISCO	JAVIER	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 6 1 0 2 6		
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	5 2 4 8 5 0 0 9		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	GUEVARA	RIVERA	NATALIA	ANGELICA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 0 1 0 2 6		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



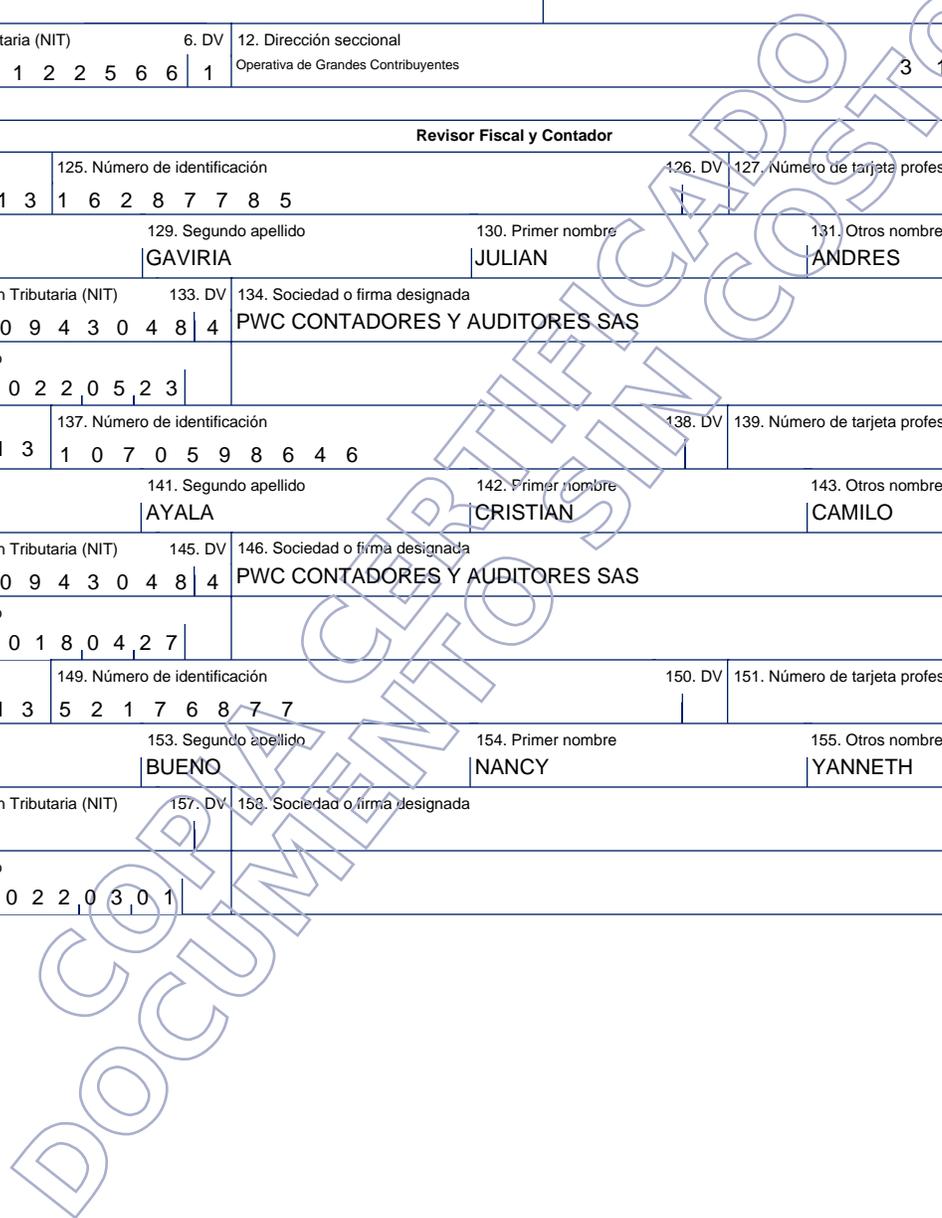
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 6 2 8 7 7 8 5	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 2 1 7 6 0 T
128. Primer apellido MONTAÑO	129. Segundo apellido GAVIRIA	130. Primer nombre JULIAN	131. Otros nombres ANDRES
132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 3 0 4 8	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 5 2 3			

136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 7 0 5 9 8 6 4 6	138. DV 1	139. Número de tarjeta profesional 1 9 5 3 1 1 T
140. Primer apellido MONTAÑA	141. Segundo apellido AYALA	142. Primer nombre CRISTIAN	143. Otros nombres CAMILO
144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 3 0 4 8	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	
147. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 4 2 7			

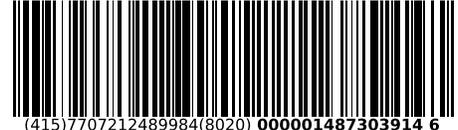
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 1 7 6 8 7 7	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 6 1 7 9 9 T
152. Primer apellido NAVARRO	153. Segundo apellido BUENO	154. Primer nombre NANCY	155. Otros nombres YANNETH
156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 2 2 0 3 0 1	157. DV 1	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 3 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

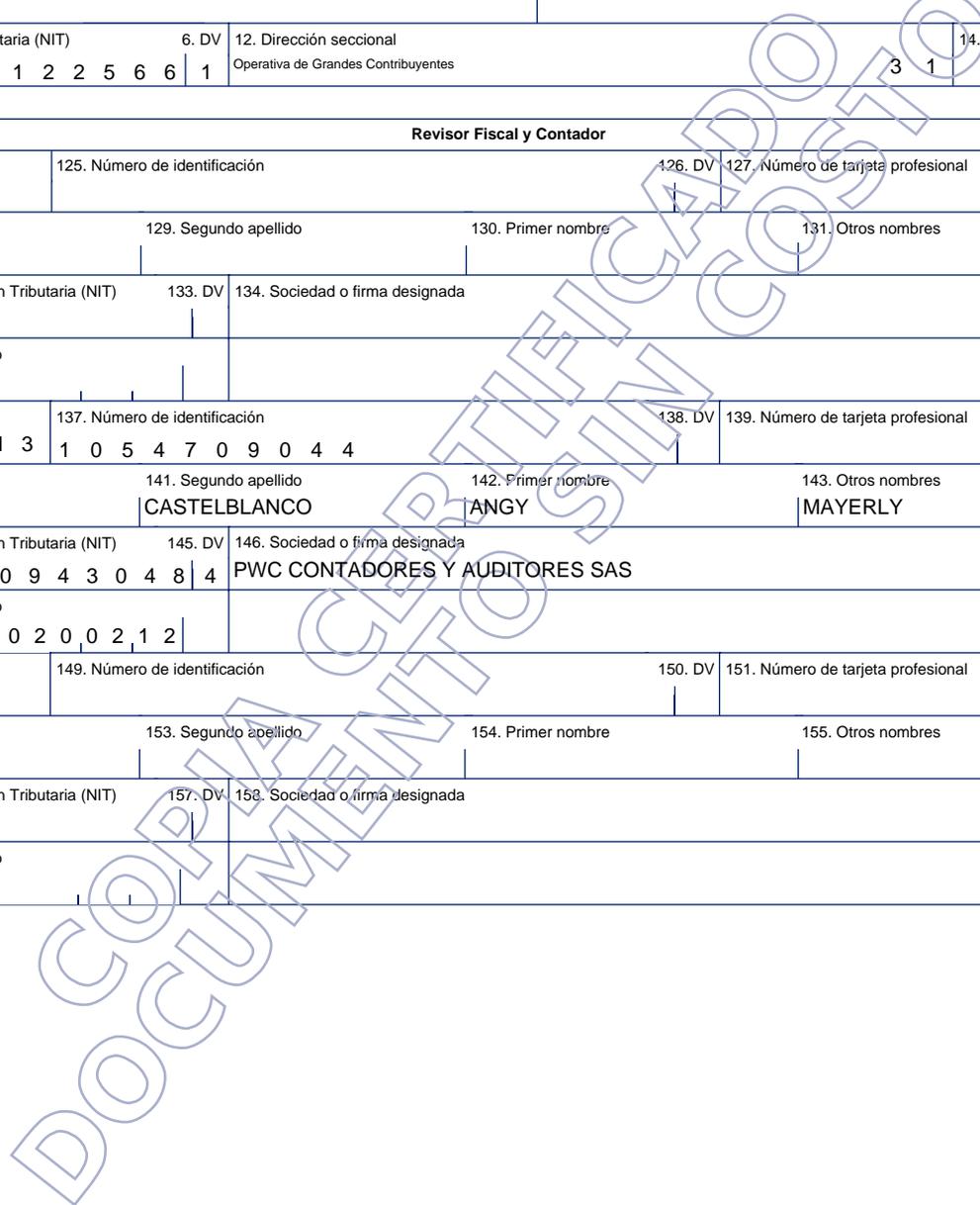
14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 5 4 7 0 9 0 4 4	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 7 8 9 3 9 T
	140. Primer apellido TORRES	141. Segundo apellido CASTELBLANCO	142. Primer nombre ANGY	143. Otros nombres MAYERLY
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 4 3 0 4 8 4	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 2 1 2			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P SEDE MORATO		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección TV 60 114 A 55		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 5 9 9 3 9 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 7 3 1	
168. Teléfono 7 0 5 0 0 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento BOGOTA CHAPINERO CRA 13		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 13 58 71		
166. Número de matrícula mercantil 1 9 5 2 0 2 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 7 0 5 0 0 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: BOGOTA CENTRO MAYOR		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CL 38 A SUR 34 D 51 CC CENTRO MAYOR LC 1 106		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 7 9 9 7 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 3 3 1	
168. Teléfono 7 0 5 0 0 0 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 2 2 5 6 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento TELFÓNICA MÓVILES PLAZA DE LAS AMÉRICAS			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 3 SUR 71 C 19 P 2			
166. Número de matrícula mercantil	6 9 4 6 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2 0 6 2 9
168. Teléfono	7 0 3 0 0 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento TELFÓNICA MÓVILES AVENIDA SUBA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección TV 60 128 94			
166. Número de matrícula mercantil	8 3 2 3 3 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2 0 6 2 9
168. Teléfono	7 0 5 0 0 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Otras actividades de telecomunicaciones	6 1 9 0
162. Nombre del establecimiento: CE BOGOTA MALL PLAZA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV CR 30 19 CC MALL PLAZA			
166. Número de matrícula mercantil	3 4 9 2 1 6 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 2 0 3 0 2
168. Teléfono	6 1 0 7 0 5 0 0 0 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

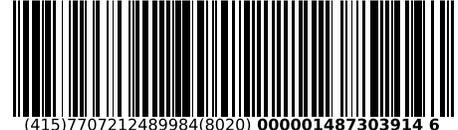
**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento CE FACATATIVA		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CL 7 3 60		
166. Número de matrícula mercantil 8 4 5 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 1 0 1 8	
168. Teléfono 7 0 5 0 0 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento TELEFONICA MÓVILES PARQUE CENTRAL BAVARIA		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CL 31 13 A 51		
166. Número de matrícula mercantil 6 9 4 6 8 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 7 0 5 0 0 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
	162. Nombre del establecimiento COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP		
	163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5	
	165. Dirección CL 10 10 68		
	166. Número de matrícula mercantil 1 3 2 2 1 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
	168. Teléfono 8 7 0 8 6 7 4	169. Fecha de cierre	
2	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
	162. Nombre del establecimiento COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP		
	163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Fusagasugá 2 9 0	
	165. Dirección CL 10 7 77		
	166. Número de matrícula mercantil 1 3 2 2 1 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
	168. Teléfono 8 6 7 1 1 0 2	169. Fecha de cierre	
3	160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
	162. Nombre del establecimiento: TELEFONICA MOVILES SOACHA		
	163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Soacha 7 5 4	
	165. Dirección CR 7 32 35 CC MERCURIO LC 240 A 245		
	166. Número de matrícula mercantil 2 0 3 8 7 1 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
	168. Teléfono 7 0 5 0 0 0 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

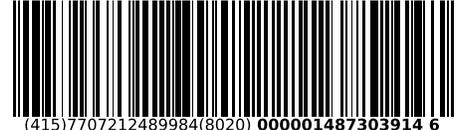
**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9
162. Nombre del establecimiento COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP		
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Zipaquirá 8 9 9	
165. Dirección CR 7 5 71		
166. Número de matrícula mercantil 1 3 3 7 6 8 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 8 5 1 4 2 7 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9
162. Nombre del establecimiento BARRANQUILLA ESTADIO		
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
165. Dirección CL 74 45 91		
166. Número de matrícula mercantil 5 6 4 4 6 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 5 6 3 7 8 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9
162. Nombre del establecimiento: BARRANQUILLA LA GRANJA		
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
165. Dirección CL 30 1 295		
166. Número de matrícula mercantil 4 9 1 5 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 7 3 6 1 5	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento BARRANQUILLA PRADO		
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
165. Dirección CR 54 72 14		
166. Número de matrícula mercantil 3 5 2 6 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 6 7 0 2 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento CARTAGENA BOCAGRANDE		
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1	
165. Dirección CR 3 6 13 P 1		
166. Número de matrícula mercantil 0 9 2 6 2 4 3 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 7 3 8 1 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: CARTAGENA BADEL		
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1	
165. Dirección TV 54 31 A 133		
166. Número de matrícula mercantil 1 9 7 5 1 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 9 5 6 5 3 4 4 2 1	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento CARTAGENA MATUNA		
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1	
165. Dirección AV VENEZUELA CL 33 26 49		
166. Número de matrícula mercantil 0 9 4 1 5 0 3 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 6 7 4 2 1 4 6 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento MAICAO		
163. Departamento La Guajira 4 4	164. Ciudad/Municipio Maicao 4 3 0	
165. Dirección CL 10 9 99		
166. Número de matrícula mercantil 9 4 6 4 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 6 2 6 6 1 8 7 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: MONTERIA CALLE 32		
163. Departamento Córdoba 2 3	164. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1	
165. Dirección CL 32 4 06		
166. Número de matrícula mercantil 1 0 3 2 5 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 5 6 3 8 8 6 1 7	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 2 0 1
162. Nombre del establecimiento MOVISTAR CALLE 84		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 11 85 09 LC 1 EN SUR		
166. Número de matrícula mercantil 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 2 0 1	
168. Teléfono 3 1 5 3 1 8 6 2 6 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9
162. Nombre del establecimiento RIOHACHA		
163. Departamento La Guajira 4 4	164. Ciudad/Municipio Riohacha 0 0 1	
165. Dirección CL 15 CR 10		
166. Número de matrícula mercantil 1 0 9 8 9 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 6 2 3 0 0 9 1 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9
162. Nombre del establecimiento: SAN ANDRES		
163. Departamento San Andrés 8 8	164. Ciudad/Municipio San Andrés 0 0 1	
165. Dirección AV LAS AMERICAS 2 A 61		
166. Número de matrícula mercantil 3 1 6 6 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 5 5 3 1 6 0 8 4	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9
162. Nombre del establecimiento SANTA MARTA CARRERA 19		
163. Departamento Magdalena 4 7	164. Ciudad/Municipio Santa Marta 0 0 1	
165. Dirección CR 19 12 11		
166. Número de matrícula mercantil 8 5 0 3 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 7 6 5 8 2 8 5 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9
162. Nombre del establecimiento SANTA MARTA PRADO PLAZA		
163. Departamento Magdalena 4 7	164. Ciudad/Municipio Santa Marta 0 0 1	
165. Dirección CR 4 26 40 LC 121		
166. Número de matrícula mercantil 3 6 1 1 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 6 4 9 6 8 9 0 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9
162. Nombre del establecimiento: SINCELEJO		
163. Departamento Sucre 7 0	164. Ciudad/Municipio Sincelejo 0 0 1	
165. Dirección CL 25 19 29		
166. Número de matrícula mercantil 6 6 5 1 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 5 7 3 1 0 1 7 7	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9
162. Nombre del establecimiento VALLEDUPAR CALLE 16A		
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1	
165. Dirección CL 16 A 13 41		
166. Número de matrícula mercantil 3 9 7 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 5 3 3 6 1 4 1 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9
162. Nombre del establecimiento ARMENIA CRA 16		
163. Departamento Quindío 6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1	
165. Dirección CR 16 22 43		
166. Número de matrícula mercantil 1 3 2 7 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 7 6 5 8 2 8 5 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 3 2 9
162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE EXPERIENCIA BOGOTA FONTIBON		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 100 20 18		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 6 7 2 2 6 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 3 2 9	
168. Teléfono 3 1 6 4 6 3 3 5 5 5	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento MANIZALES		
163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1	
165. Dirección CR 23 B 64 80		
166. Número de matrícula mercantil 1 3 8 5 4 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 8 4 5 0 5 1 9 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento MEDELLIN CENTRO		
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1	
165. Dirección CC CAMINO REAL CR 47 52 86 LC 301		
166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 3 0 4 4 1 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 5 7 3 5 0 9 0 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: BOGOTA GRAN ESTACIÓN		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CL 26 62 47 LC 188		
166. Número de matrícula mercantil 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 2 0 1	
168. Teléfono 3 1 8 3 5 4 5 7 6 4	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento PEREIRA		
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1	
165. Dirección AV CIRCUNVALAR 10 53		
166. Número de matrícula mercantil 1 6 3 4 6 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 8 8 2 0 3 3 9 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento MEDELLIN PREMIUM PLAZA		
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1	
165. Dirección CR 43 A 30 25 LC 1260 CC PREMIUM PLAZA		
166. Número de matrícula mercantil 2 1 4 8 5 1 2 1 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 6 3 8 8 2 3 8 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: QUIBDO		
163. Departamento Chocó 2 7	164. Ciudad/Municipio Quibdó 0 0 1	
165. Dirección CR 3 24 A 107 P 1		
166. Número de matrícula mercantil 2 9 0 2 9 1 9 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 5 8 6 8 1 4 6 7	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 2 2 5 6 6 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento ARMENIA AV BOLIVAR			
163. Departamento Quindío	6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia	0 0 1
165. Dirección AV BOLIVAR 6 NORTE 14 08			
166. Número de matrícula mercantil	7 4 4 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2 0 6 2 9
168. Teléfono	3 1 7 6 5 8 2 8 5 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento ARAUCA			
163. Departamento Arauca	8 1	164. Ciudad/Municipio Arauca	0 0 1
165. Dirección CL 18 18 19			
166. Número de matrícula mercantil	2 6 7 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2 0 6 2 9
168. Teléfono	3 1 5 7 3 5 0 9 0 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: BARRANCABERMEJA			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Barrancabermeja	0 8 1
165. Dirección CL 49 CR 11 ESQ			
166. Número de matrícula mercantil	5 3 0 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2 0 6 2 9
168. Teléfono	3 1 7 6 5 8 2 8 5 5	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento BUCARAMANGA CABECERA		
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1	
165. Dirección CR 33 44 68		
166. Número de matrícula mercantil 0 5 0 6 6 9 3 4 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 8 8 8 3 2 0 2 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento BUCARAMANGA CENTRO		
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1	
165. Dirección CL 36 17 75		
166. Número de matrícula mercantil 1 1 2 6 7 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 6 2 3 3 0 4 6 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE EXPERIENCIA ALPASO		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CL 145 103 B 65 CC AL PASO LC 105		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 5 9 8 5 7 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 7 2 9	
168. Teléfono 3 1 7 4 4 2 3 9 2 1	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 2 2 5 6 6 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

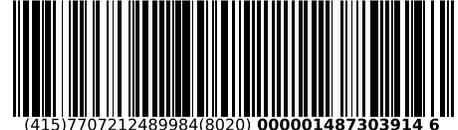
**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento CUCUTA AV CERO		
163. Departamento Norte de Santander	164. Ciudad/Municipio Cúcuta	5 4 0 0 1
165. Dirección AV 0 10 61		
166. Número de matrícula mercantil 1 2 9 1 0 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 6 4 2 2 1 2 1 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento DUITAMA		
163. Departamento Boyacá	164. Ciudad/Municipio Duitama	1 5 2 3 8
165. Dirección CL 15 14 25		
166. Número de matrícula mercantil 4 1 1 3 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 6 8 3 7 0 9 8 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: MOVISTAR METROTEL CENTRO		
163. Departamento Atlántico	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 8 0 0 1
165. Dirección CL 40 41 59		
166. Número de matrícula mercantil 3 4 8 0 6 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 5 2 9	
168. Teléfono 3 1 6 4 7 0 0 9 5 8	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento OCAÑA		
163. Departamento Norte de Santander	164. Ciudad/Municipio Ocaña	5 4 4 9 8
165. Dirección CL 10 CARR 12 ESQ ED TELECOM P 1		
166. Número de matrícula mercantil 2 8 9 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 8 7 7 5 4 4 4 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento PAMPLONA		
163. Departamento Norte de Santander	164. Ciudad/Municipio Pamplona	5 4 5 1 8
165. Dirección CL 7 5 79		
166. Número de matrícula mercantil 2 2 4 4 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 8 8 3 7 2 0 1 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: PIDECUESTA		
163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Piedecuesta	6 8 5 4 7
165. Dirección CL 9 6 41		
166. Número de matrícula mercantil 9 0 0 0 1 1 3 0 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 7 6 5 8 2 8 5 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento SOGAMOSO		
163. Departamento Boyacá	164. Ciudad/Municipio Sogamoso	7 5 9
165. Dirección CL 10 9 55		
166. Número de matrícula mercantil 5 6 7 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 5 7 2 1 0 1 6 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento TUNJA PLAZA BOLIVAR		
163. Departamento Boyacá	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
165. Dirección CL 19 9 15		
166. Número de matrícula mercantil 7 4 3 4 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 7 2 8 4 3 8 6 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: MOVISTAR VIVA TUNJA EXPRESS		
163. Departamento Boyacá	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
165. Dirección AV UNIVERSITARIA 50 21 LC 257		
166. Número de matrícula mercantil 3 1 2 5 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 5 8 7 0 9 0 6 1	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento YOPAL		
163. Departamento Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1	
165. Dirección CL 7 19 54		
166. Número de matrícula mercantil 4 4 2 2 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 7 3 8 3 0 9 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento BUENAVENTURA CENTRO		
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Buenaventura 1 0 9	
165. Dirección CL 3 2 A 90 ESQ		
166. Número de matrícula mercantil 4 2 4 1 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 7 4 0 2 2 0 1 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



(415)7707212489984(8020) 000001487303914 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 2 2 5 6 6 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento BUGA			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Guadalajara de Buga	1 1 1
165. Dirección CR 19 1 SUR ESQ			
166. Número de matrícula mercantil	4 4 4 7 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2 0 6 2 9
168. Teléfono	3 1 6 3 8 8 2 6 8 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento CALI AVENTURA PLAZA			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CC AVENTURA PLAZA CR 100 15 A 61 LC 220			
166. Número de matrícula mercantil	7 8 5 3 1 8 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2 0 6 2 9
168. Teléfono	3 1 6 8 3 0 0 3 1 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: CALI CALIMA			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CR 5 NORTE 55 39			
166. Número de matrícula mercantil	8 3 6 3 3 8 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2 0 6 2 9
168. Teléfono	3 1 8 2 4 3 4 2 4 6	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 2 2 5 6 6 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento CALI CALLE 9			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CL 9 46 69 LC 105 106			
166. Número de matrícula mercantil	5 7 1 4 7 4 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2 0 6 2 9
168. Teléfono	3 1 6 8 7 4 5 0 3 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento CALI CENTRO			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CL 10 CARR 6 ESQ			
166. Número de matrícula mercantil	6 3 8 3 4 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2 0 6 2 9
168. Teléfono	3 1 7 3 6 6 7 0 3 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: BOGOTÁ UNICENTRO			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 15 123 30 LC 1151			
166. Número de matrícula mercantil	0 1 3 2 2 1 5 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 3 1 1 1 1
168. Teléfono	3 1 6 2 1 0 0 1 1 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



(415)7707212489984(8020) 000001487303914 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento IPIALES		
163. Departamento Nariño	164. Ciudad/Municipio Ipiales	5 2 3 5 6
165. Dirección CR 5 9 08 ESQ		
166. Número de matrícula mercantil 2 6 6 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 7 7 9 4 2 2 0 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento PALMIRA		
163. Departamento Valle del Cauca	164. Ciudad/Municipio Palmira	7 6 5 2 0
165. Dirección CL 31 44 239 LC 203 204 205 CC LLANO GRANDE		
166. Número de matrícula mercantil 3 2 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 7 3 8 3 1 2 8 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: PASTO ACACIAS		
163. Departamento Nariño	164. Ciudad/Municipio Pasto	5 2 0 0 1
165. Dirección CL 8 32 A 31		
166. Número de matrícula mercantil 4 2 4 4 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 8 5 1 4 5 2 6 5	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9
162. Nombre del establecimiento PASTO CENTRO		
163. Departamento Nariño 5 2	164. Ciudad/Municipio Pasto 0 0 1	
165. Dirección CR 23 17 27		
166. Número de matrícula mercantil 9 2 2 6 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 8 3 1 2 4 1 6 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9
162. Nombre del establecimiento POPAYAN		
163. Departamento Cauca 1 9	164. Ciudad/Municipio Popayán 0 0 1	
165. Dirección CR 9 16 A N 21		
166. Número de matrícula mercantil 3 9 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 5 5 2 7 2 0 6 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9
162. Nombre del establecimiento: POPAYAN CRA 4		
163. Departamento Cauca 1 9	164. Ciudad/Municipio Popayán 0 0 1	
165. Dirección CR 4 CL 3 ESQ		
166. Número de matrícula mercantil 8 0 6 5 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 6 4 6 6 7 5 3 8	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento TULUA ALVERNIA		
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Tuluá 8 3 4	
165. Dirección CL 26 38 A 20		
166. Número de matrícula mercantil 7 0 1 2 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 7 6 3 6 6 9 9 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento CE MEDELLIN MOLINOS		
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1	
165. Dirección CR 30 A 82 A 26 LC 3115 Y 3117 CC LOS MOLINOS - MEDELLIN		
166. Número de matrícula mercantil 7 0 1 6 4 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 4 0 1	
168. Teléfono 3 1 8 3 4 6 0 3 2 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: TUMACO		
163. Departamento Nariño 5 2	164. Ciudad/Municipio San Andres de Tumaco 8 3 5	
165. Dirección CL MOSQUERA CR 9 11 39 ED ANTIGUO TELECOM		
166. Número de matrícula mercantil 6 6 1 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 7 7 0 0 7 7 5 6	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento FLORENCIA		
163. Departamento Caquetá 1 8	164. Ciudad/Municipio Florencia 0 0 1	
165. Dirección CL 14 12 60		
166. Número de matrícula mercantil 7 7 6 1 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 8 6 3 3 7 8 2 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento IBAGUE PIEDRA PINTADA		
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1	
165. Dirección CR 5 39 A 77		
166. Número de matrícula mercantil 1 5 7 5 8 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 6 4 6 6 5 6 5 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: IBAGUE CHAPINERO		
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1	
165. Dirección CL 14 3 A 22		
166. Número de matrícula mercantil 1 5 7 5 8 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 5 5 2 0 4 3 4 4	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 2 2 5 6 6 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento <b>MOVISTAR TELEBUCARAMANGA CAÑAVERAL</b>		
163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Floridablanca	2 7 6
165. Dirección <b>CC CAÑAVERAL LC 121 Y 122</b>		
166. Número de matrícula mercantil 2 5 0 2 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 5 2 7	
168. Teléfono 3 1 5 6 3 8 8 6 1 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento <b>LETICIA</b>		
163. Departamento Amazonas	164. Ciudad/Municipio Leticia	0 0 1
165. Dirección <b>CR 11 8 88</b>		
166. Número de matrícula mercantil 9 8 4 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 6 6 2 3 4 7 8 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: <b>NEIVA AV 26</b>		
163. Departamento Huila	164. Ciudad/Municipio Neiva	0 0 1
165. Dirección <b>AV 26 35 75</b>		
166. Número de matrícula mercantil 9 9 9 6 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 8 6 2 9 6 4 0 2	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento NEIVA CENTRO		
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1	
165. Dirección CR 5 9 48		
166. Número de matrícula mercantil 1 3 9 7 3 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 7 3 8 3 1 2 8 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento PITALITO		
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Pitalito 5 5 1	
165. Dirección CL 6 3 17		
166. Número de matrícula mercantil 1 4 1 5 5 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 7 3 0 3 2 0 3 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: CE BOGOTA PASEO VILLA DEL RIO		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección AV 40 35 A 30		
166. Número de matrícula mercantil 3 4 9 2 1 7 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 3 0 2	
168. Teléfono 6 0 1 7 0 5 0 0 0 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9
162. Nombre del establecimiento TELEFONICA MOVILES CITY POINT		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CL 101 66 03		
166. Número de matrícula mercantil 1 9 5 2 0 5 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 8 3 6 1 2 3 6 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9
162. Nombre del establecimiento VALLEDUPAR CRA 19		
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1	
165. Dirección CR 19 16 151 ED SIMON BOLIVAR		
166. Número de matrícula mercantil 8 8 2 2 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 7 4 2 9 6 4 9 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9
162. Nombre del establecimiento: CARTAGO		
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cartago 1 4 7	
165. Dirección CL 12 5 18		
166. Número de matrícula mercantil 6 6 8 9 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 5 5 7 4 4 0 4 4	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 0 6 1 9
162. Nombre del establecimiento COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP - OFICINA PRINCIPAL		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección TV 60 114 A 55		
166. Número de matrícula mercantil 0 1 2 8 3 3 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 0 6 1 9	
168. Teléfono 7 0 5 0 0 0 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 3 3 1
162. Nombre del establecimiento AGUACHICA		
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Aguachica 0 1 1	
165. Dirección CL 5 17 96		
166. Número de matrícula mercantil 3 4 5 7 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 3 3 1	
168. Teléfono 3 1 6 8 7 5 1 3 2 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9
162. Nombre del establecimiento: VILLAVICENCIO CR 48		
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1	
165. Dirección CR 48 13 220		
166. Número de matrícula mercantil 1 1 7 4 9 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 9	
168. Teléfono 3 1 6 3 8 8 2 6 6 3	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Otras actividades de telecomunicaciones	167. Fecha de la matrícula mercantil 6 1 9 0
162. Nombre del establecimiento CENTRO DE EXPERIENCIA BOGOTA CEDRITOS		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CL 140 12 81		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 7 6 1 5 7 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 1 2 1 6	
168. Teléfono 3 1 8 7 1 7 4 5 5 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento SAN JOSE DEL GUAVIARE		
163. Departamento Guaviare 9 5	164. Ciudad/Municipio San José del Guaviare 0 0 1	
165. Dirección CL 9 23 58		
166. Número de matrícula mercantil 1 6 6 9 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 4 1 4	
168. Teléfono 3 1 6 4 8 2 2 7 0 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	161. Actividad económica 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento CUCUTA AV 5		
163. Departamento Norte de Santander	164. Ciudad/Municipio Cúcuta	0 0 1
165. Dirección AV 5 13 56		
166. Número de matrícula mercantil 6 0 3 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 3 0 8	
168. Teléfono 7 0 5 0 0 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	161. Actividad económica 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento CALI SANTA MONICA		
163. Departamento Valle del Cauca	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección AV 6 A NORTE 22 N 46		
166. Número de matrícula mercantil 6 8 2 8 6 8 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 3 0 8	
168. Teléfono 3 1 5 8 5 0 1 4 8 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento MOVISTAR TELEBUCARAMANGA CENTRO		
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1	
165. Dirección CL 36 14 71 P 2		
166. Número de matrícula mercantil 6 0 9 4 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 5 2 7	
168. Teléfono 3 1 7 6 5 8 2 8 5 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento MEDELLIN MAYORCA		
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1	
165. Dirección CL 51 SUR 48 57 LC 1072 1074		
166. Número de matrícula mercantil 2 1 6 3 2 1 6 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 3 0 8	
168. Teléfono 3 1 7 6 6 6 7 5 9 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: TIENDA EXPRESS MULTIPLAZA		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección AV BOYACA CL 13 ESQ.CC MULTIPLAZA		
166. Número de matrícula mercantil 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 2 0 1	
168. Teléfono 3 1 7 6 6 8 7 7 6 6	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873039146



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 5 6 6	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento CENTRO DE EXPERIENCIA LA COLINA		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 58 D 146 51		
166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 9 7 8 4 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 4 1 0	
168. Teléfono 3 0 1 7 5 4 3 2 5 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas	167. Fecha de la matrícula mercantil 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento BELLO PUERTA DEL NORTE		
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Bello 0 8 8	
165. Dirección DG 55 34 67 LC 286 CC PUERTA DEL NORTE		
166. Número de matrícula mercantil 2 1 6 5 8 2 0 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 7 0 2	
168. Teléfono 3 1 5 3 6 8 5 1 8 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:06/12/2019

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830122566

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
29/07/2015	2598572	CENTRO DE EXPERIENCIA BOGOTA	CL 26 32A 33 ED TACAY LC	7050000
16/12/2016	2761574	CENTRO DE EXPERIENCIA BOGOTA	CL 140 12 81	7050000
11/11/2002	1322151	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A	CR 15 123 30 LC 1151	5438103
29/03/2017	1337681	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A	CR 7 5 71	8514276

## REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
13/12/2017	C.C.	1014197116	ANDREA MARCELA RIOS GRIJALVA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
18/04/2017	C.C.	1075218901	MARIA ANGELICA SANCHEZ OSSA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
21/02/2013	C.C.	19446294	MARDOQUEO MORA CARDENAS	REPRESENTANTE LEGAL
13/10/2017	C.C.	24016506	OLGA MARIA CASTIBLANCO PARRA	REPRESENTANTE LEGAL
21/02/2013	C.C.	39775711	MARTHA ELENA RUIZ DIAZ-GRANADOS	REPRESENTANTE LEGAL
18/04/2017	C.C.	51679135	LUZ STELLA ESPEJO MOLANO	REPRESENTANTE LEGAL
18/04/2017	C.C.	51924153	NOHORA BEATRIZ TORRES TRIANA	REPRESENTANTE LEGAL
21/02/2013	C.C.	70076901	DARIO FERNANDO ARANGO DIEZ	REPRESENTANTE LEGAL
18/04/2017	C.C.	79505168	HENRY CALDERON OLAYA	REPRESENTANTE LEGAL
21/02/2013	C.C.	79553258	JUAN CARLOS RESTREPO DIAZ	REPRESENTANTE LEGAL
20/09/2019	C.C.	79628295	JAVIER MAURICIO ENCISO RINCON	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
23/06/2017	C.C.	79628295	JAVIER MAURICIO ENCISO RINCON	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
22/05/2018	C.C.	93380737	FABIAN ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ	REPRESENTANTE LEGAL
13/10/2017	C.E.	435845	LUIS ALDO MARTIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la  
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:06/12/2019

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830122566

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
23/06/2017	N.I.T.	860002062	PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA PERO PODRA OPERAR	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la  
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD





Bogotá D.C., 05 de mayo de 2023

Señores  
A QUIEN LE INTERESE  
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC identificado con NIT Nro. 8301225661, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 27-06-2003 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta corriente	029011772	Activo	2010-11-04

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

Los saldos presentados en este certificado tienen fecha de corte 04-05-2023.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 05 días del mes de mayo de 2023, en atención a la solicitud No. 537066818.

Cordialmente,

Contact Center

Bogotá 5818181 Medellín 6041818 Pereira 3401818 Cali 4861818 Barranquilla 3851818 Cartagena 6931818  
Bucaramanga 6971818 Manizales 887 9818 Otras ciudades 01 8000 512 633  
[www.itaú.co](http://www.itaú.co)

Dr. Jose Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero, Pablo Valencia Agudo– Suplente. Carrera 11 A No. 96 – 51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, [defensoriaitaú@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaitaú@ustarizabogados.com). Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.



**SECRETARIA DISITRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO**

CL 16 # 6-66 PISO 37 GMGARZON@XDC.COM.CO

BOGOTA - CUNDINAMARCA

BOGOTA



QR DIAN

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC - NIT 830.122.566-1

Canal : GERENCIA OPERACIONES DE FACTURACION

Nit o Cédula : 899999061-9 Fecha de Generación : 15/Jun/2023

**Cuenta : 43948455**

Referencia para pago móvil

**Total a Pagar \$ 185,360,000**  
**Fecha Límite de Pago: 14/Jul/2023**  
**Factura Electrónica EM - 4853430 de Venta :**

**Resumen de tu Cuenta**

<b>Total Cargos</b>	\$ 185,360,000
IVA 19%	\$ 0
Impuesto al Consumo	\$ 0
Otros Gravámenes	\$ 0
<b>Total a Pagar</b>	<b>\$ 185,360,000</b>

**DETALLE**

**Servicios Telecomunicaciones**

Número Celular	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	IVA 19%	Valor Total
0	Office Standard 2021	1	185,360,000	185,360,000		185,360,000
<b>Sub Total Servicios Telecomunicaciones</b>						<b>185,360,000</b>

Factura OC 108940

Estimado cliente, el pago de la factura antes de la fecha límite de pago oportuno evita la suspensión del servicio, intereses de mora, cobro de rehabilitación por cada una de sus líneas y reporte a centrales de riesgo como moroso. Si ya realizó el pago, haga caso omiso de este aviso.

Cufe 1ad8e0bada9fb9cecd041ee5eddoda0435906bc35256774791ba1b3f7c9113ac1847a8d61eacbbdb51144b8206c31091

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC - NIT 830.122.566-1

SECRETARIA DISITRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Seleccione para pago total de esta factura

**Número para pagos: 43948455**

**Total a Pagar \$**



(415)7707176960178(8020)0000000043948455(3900)00000185360000(96)20230714



## Factura Electrónica de Venta : EM - 4853430

### SECRETARIA DISITRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SECRETARIA DISITRITAL DE DESARROLLO ECO  
CL 16 # 6-66 PISO 37 GMGARZON@XDC.COM.CO  
BOGOTA - CUNDINAMARCA  
BOGOTA

Cuenta : 43948455

Referencia para pago móvil

**Larga Distancia Internacional  
Llama al exterior y permanece  
en contacto con las personas  
que quieres escuchar.**

Marca gratis

# #200

**y ahorra siempre con los extras  
de minutos de LDI con cobro mensual  
en tu factura.**

Desde tu línea fija o móvil marca siempre

## 009 + Código País + Código Área + Número Destino

El servicio de TPBCLDI es operado por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP.  
Aplican condiciones y restricciones. Para más información ingresa en [www.movistar.co](http://www.movistar.co)

Código País Emisor:CO, Literal listAgencyID:6, Literal listAgencyName:United Nations Economic Commission for Europe, Literal listSchemeURI:urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1, NIT Emisor Sin Dígito Validador:830122566, Literal schemeAgencyID:195, Literal schemeAgencyName:CO, DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dígito Validador NIT Emisor:1, Tipo Identificación Emisor:31, Identificador Software:74fdde3e-8dc0-4d90-8515-4f9c19634999, NIT DIAN:800197268, Dígito Validador NIT DIAN:4, Tipo Identificación DIAN:31, Literal ubiVersionID:UBL 2.1, Literal ProfileID:DIAN 2.1, Perfil Ejecucion:1, Esquema Ejecucion:1, Nombre Esquema:CUFE-SHA384, Identificador Tipo Organización Emisor:1, Código Actividad Económica Emisor:6110, Nombre Razon Social Emisor:COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P BIC., Tipo Identificación Razon Social Emisor:31, Tipo Obligación Razon Social Emisor:0.13.0.15.0.23, Código Municipio Fiscal Emisor:11001, Nombre Ciudad Fiscal Emisor:BOGOTÁ, D.C., Código Postal Fiscal Emisor:110111, Nombre Departamento Fiscal Emisor:Bogotá, Código Departamento Fiscal Emisor:11, Dirección Fiscal Emisor:TV 60 114 A 55, Nombre País Fiscal Emisor:Colombia, Lenguaje Utilizado País Fiscal Emisor:es, Cod Identificador Tributario Emisor:ZA, Nombre Identificador Tributario Emisor:IVA e INC, Número Matricula Mercantil:01283300, Tipo Operación:05, Tipo Factura:01, Tipo Moneda:COP, Nombre Ciudad Comercial Emisor:BOGOTÁ, D.C., Forma de Pago:2, Código Corresponsable al Medio Pago:ZZZ, Identificación Unidad Medida:94, Valor Artículo o Servicio:0.00, Código del estándar (Tabla 14.3.5):999.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC - NIT 830.122.566-1. - Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 9061 de 2020) - Autorretenedor por ventas y servicios (Res. DIAN No. 4095 de 2012) - Autorretenedor sobre los conceptos definidos en el artículo 1º del Decreto 2885 de 2001 (Res. DIAN No. 06142 de 2003) - IVA Régimen Común - Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6110, 6120, 6190 (9,66 x 1000) - Ventas 4741 (11,04 x 1000). Gran Contribuyente ICA Bogotá D.C. (Res. SHD No. DDI-042065 de 2017). Autorretenedor por ICA en: Antioquia: Puerto Triunfo, Envigado, Sonson, Guarne, San Rafael, La Unión, Gomez Plata. Arauca: Arauca. Atlántico: Barranquilla, Soledad, Santo Tomás, Galapa, Puerto Colombia. Bolívar: Mahates, Turbaco, Calamar, Cartagena, Arjona, Clemencia, Talaigua Nuevo. Boyacá: Floresta, Raquíra, Tuta, Paipa, Miraflores, Tibasosa, Puerto Boyacá, Tunja. Caldas: Manizales. Casanare: Monterrey, Tauramena, Yopal, Aguazul, Maní. Cauca: Popayán, Caloto, Cesar: Valledupar, La Jagua de Ibirico. Córdoba: Montelíbano, Cundinamarca: Soacha, Sibaté, Gachancipá, Sopó, Pacho, Funza, Huila: Baraya, Neiva, Garzón. La Guajira: Maicao, Riohacha, Magdalena: Plato, Ciénaga, Santa Marta, Fundación. Nariño: Pasto, Norte de Santander: Villa del Rosario, Los Patios, Cúcuta. Putumayo: Orito, Villagarzón. Quindío: Armenia, Risaralda: Pereira, La Virginia, Santander: Girón, Barrancabermeja, Barichara. Sucre: Sincelejo, Corozal, San Pedro, Tolima: Cajamarca, Honda. Valle del Cauca: Guadalupe de Buga, Jamundí, Cali, Cartago, Tuluá, Yotoco. Los servicios de asistencias son prestados por: A365 COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.951.215-1, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA. Los servicios de seguros son prestados por: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT: 860.026.518-6, responsable de IVA, Régimen Común, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 012635 de 2018). Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica 6511. No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 800.226.098-4, responsable de IVA, Régimen Común, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 012635 de 2018). Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica 6511. No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. La participación en la Unión Temporal Frontera Digital para los servicios prestados por ADA S.A., deberá considerar las siguientes calidades fiscales: ADA S.A. NIT: 800.167.494-4, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA. Netflix es prestado por: Netflix International B.V. NIT. 901.244.710-7, responsable de IVA régimen común, atendiendo a lo establecido por el parágrafo 3 del artículo 420, parágrafo 2 del artículo 437 y artículo 579-2 del E.T. al haberse cumplido el procedimiento establecido por la Resolución 051 de 2018 por parte del Proveedor del servicio. El servicio de Administración de Arrendamientos de Áreas y Energía en Sitios Técnicos es prestado por OPERACIONES TECNOLÓGICAS Y COMERCIALES S.A.S. - OPTTECOM S.A.S. y deberá considerar las siguientes calidades fiscales: OPTTECOM S.A.S. NIT 900.668.722-1 - Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 9061 de 2020) - IVA Régimen Ordinario - Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6110, 6120, 6190 (9,66 x 1000). Autorretenedor por ICA en: Atlántico: Barranquilla, Bolívar: Cartagena, Cesar: Valledupar, Valle del Cauca: Cali, Sucre: Sincelejo, Quindío: Armenia, Norte de Santander: Cúcuta, Magdalena: Santa Marta.

Autorización de Numeración Electrónica No.: 18764036145536, Fecha Resolución: 20220914000000, Prefijo: EM, Rango Inicial: 4823555, Rango Final: 10000000, Fecha Vigencia Desde: 20220914000000, Fecha Vigencia Hasta: 20240314000000  
Hora Generación:15:16:00.

Esta factura ocasionará intereses de mora a la máxima tasa legal permitida desde su vencimiento ( Junio 3,1190%)

Las sumas de dinero recibidas por equipos y accesorios se entienden definitivamente recibidas sin que para ello exista obligación de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC de conectarlos a un sistema de la compañía. Las mercancías objeto de la presente factura han sido recibidas por el comprador real y materialmente. Cualquier información adicional, comuníquese con nuestras líneas de atención al cliente. El pago recibido por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC al diligenciar la solicitud de servicio será cruzado con el valor de la presente factura, si usted ya efectuó dicho pago no debe cancelar este valor nuevamente. La Superintendencia de Industria y Comercio ejerce inspección, vigilancia y control sobre los servicios de Voz, Datos y Televisión Tel: (571) 5920400, E-mail: [contactenos@sic.gov.co](mailto:contactenos@sic.gov.co), Carrera 13 No. 27 - 00 Piso 1, Bogotá D.C. Colombia.

Revisa importantes tips antifraude: [www.movistar.co/antifraude](http://www.movistar.co/antifraude)

Para mayor información marca nuestras líneas gratuitas de atención al usuario desde un fijo a la 018000930930. Desde su móvil para atención de clientes individuales vía \*611, #709 y para clientes con nit o productos empresariales con contacto autorizado #600, consulta [www.movistar.co](http://www.movistar.co), o visita nuestros centros de experiencia.

Evita la suspensión del servicio, recargos por mora y reconexión, cancela la totalidad de la factura.

Esta factura esta afecta a la exención en IVA de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1314 de 2021

La factura se considera aceptada, si después de tres días de recibida la misma no se recibe rechazo expreso.

## Realiza tus pagos a través de estos medios

### Internet y pagos electrónicos

<https://movistar.co/pagos.APP> y Web Mi Movistar, Máquinas de Autopago, Nequi, Daviplata en Centros de Experiencia, Botón de pagos PSE, Portal web de tu banco, Cajeros Electrónicos, Punto Pago Redeban, Audio Línea de tu banco, Débito Automático.

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalada en la factura, deberá proceder al pago solamente de las sumas que no sean objeto de reclamación.

#### \* Bogotá Avenida Suba

Transversal 60 # 128-94/98

#### \* Bogotá Cedritos

Calle 140 # 12-81

#### \* Bogotá Chapinero Carrera 13

Carrera 13 # 58-71

#### \* Bogotá Calle 103

Carrera 15 # 103-25

#### \* Bogotá La Colina

Carrera 58D # 146-51 CC. Parque La Colina Local 337

#### \* Bogotá Parque Central Bavaria

Calle 31 # 13A-51 Ed. Torre Panorama 26

#### \* Bogotá La Floresta

Calle 101 # 66-03 Ed. Codasmedas

#### \* Bogotá Calle 26

Calle 26 # 32-33

#### \* Bogotá Plaza de las Américas

Calle 3 Sur # 71C-19 Piso 2

#### \* Bogotá Morato

Av. Suba # 114A-55 Ed. Morato

#### \* Bogotá Centro Mayor

Carrera 27 # 38A-61 Sur CC. Centro Mayor Local 1-106

#### \* Bogotá Suba al Paso

Calle 145 # 103B-65 Local 105 CC. Al Paso

#### \* Bogotá Fontibón

Carrera 100 # 20-29

#### \* Bogotá Multiplaza

Centro Comercial Multiplaza

#### \* Chía

Calle 10 # 10-68

#### \* Fusagasugá

Calle 10 # 7-77 Centro

#### \* Zipaquirá

Carrera 7 # 5-71

#### \* Soacha

Carrera 7 # 32-35 CC. Mercurio Locales 240 al 245

Horarios de atención variables de 9 a.m. a 6 p.m., para conocer jornada continua, otros horarios de atención y centros de experiencia ingresa a [www.movistar.co](http://www.movistar.co).

Estas oficinas reciben pagos con tarjeta de crédito y débito, adicional cuentan con \* máquinas de AutoPago se reciben pagos en efectivo, tarjetas crédito y débito.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29  
Recibo No. AB23222584  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC  
Nit: 830122566 1 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01283300  
Fecha de matrícula: 19 de junio de 2003  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2023  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Tv 60 No. 114 A 55  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [correspondencia.telefonica.colombia@telefonica.com](mailto:correspondencia.telefonica.colombia@telefonica.com)  
Teléfono comercial 1: 5935256  
Teléfono comercial 2: 5931117  
Teléfono comercial 3: No reportó.  
Página web: WWW.MOVISTAR.CO

Dirección para notificación judicial: Tv 60 No. 114 A 55  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [notificacionesjudiciales@telefonica.com](mailto:notificacionesjudiciales@telefonica.com)  
Teléfono para notificación 1: 7050000  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0001331 del 16 de junio de 2003 de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2003, con el No. 00885337 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 1519 de 30 de noviembre de 2006, de la Notaría 69 de Bogotá D.C., inscrita el 11 de diciembre de 2006, bajo el número 1095069 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad TELEFÓNICA EMPRESAS COLOMBIA S A, la cual transfirió en bloque todo su patrimonio a la absorbente y se disolvió sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 1751 de 29 de junio de 2012, de la Notaría 69 de Bogotá D.C., inscrita el 6 de julio de 2012, bajo el número 01648010 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) sé fusiona con la sociedad TELEFONICA MOVILES COLOMBIA S.A (absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 769 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 27 de mayo de 2020, inscrita el 28 de mayo de 2020 bajo el No. 02572966 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a las sociedades EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. TELEBUCARAMANGA Y METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SIGLA METROTEL S.A. E.S.P. las cuales se disuelven sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 0749 del 8 de marzo de 2021 de Notaría 11 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2021, con el No. 02671903 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P a COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC.

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Mediante Oficio No. 3221 del 05 de octubre de 2021, el Juzgado 10 Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta (Norte de Santander), inscrito el 1 de Diciembre de 2021 con el No. 00193654 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso responsabilidad civil extracontractual No. 54-001-4003-010-2021-00513-

00 de Eduar Jesús Cáceres Pedraza CC.

1.090.458.066, Milena Mora Cáceres CC. 1.090.478.428, Keyla Andrea Cáceres Pedraza CC. 1.090.426.823, Leidy Paola Cáceres Pedraza CC.

1.090.407.855, Daniela Pérez Cáceres CC. 1.005.038.971, María Helena Cáceres Pedraza CC. 27.831.371 en causa propia y representación de sus menores hijas Laury Estefani Duran Cáceres TI. 1.093.595.763 y Diana Valentina Durán Cáceres TI. 1.093.5951.982, contra EMPRESA MOVISTAR COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2092.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto social principal, la organización, operación, prestación, provisión, explotación de las actividades, redes y los servicios de telecomunicaciones, tales como telefonía pública básica conmutada local, local extendida y de larga distancia nacional e internacional, servicios móviles, servicios de telefonía móvil celular en cualquier orden territorial, nacional o internacional, portadores, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales en sus diferentes modalidades, servicios de televisión en todas sus modalidades incluyendo televisión por cable, servicios de difusión, tecnologías inalámbricas, vídeo, servicios de alojamiento de aplicaciones

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informáticas, servicios de data center, servicios de operación de redes privadas y públicas de telecomunicaciones y operaciones totales de sistemas de información, servicios de provisión y/o generación de contenidos y aplicaciones, servicios de información y cualquier otra actividad, producto o servicio calificado como de telecomunicaciones, y/o de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tales como, recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de la información como voz, datos, texto, vídeo e imágenes, incluidas sus actividades complementarias y suplementarias, dentro del territorio nacional y en el exterior y en conexión con el exterior, empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos de terceros. Así mismo, la Sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (i) prestación de servicios de telecomunicaciones e informáticos que sirvan de soporte para la realización de actividades de comercio electrónico, y comunicación de mensajes de datos en general, así como los servicios de mensajería especializada y courier; (ii) Representación de firmas nacionales o extranjeras involucradas en la industria de las telecomunicaciones, ya sea como proveedor de equipos y/o de servicios; (iii) Producción, distribución, venta y mercadeo de productos y elementos relacionados con telecomunicaciones, electricidad, electrónica, informática y afines; (iv) Prestación de servicios de asesoría técnica, mantenimiento de equipos y redes y consultoría en los ramos de electricidad, electrónica, informática, telecomunicaciones y afines; (v) Prestación de servicios de gestión delegada de las funciones de tecnología y aplicaciones de una compañía; (vi) Fabricar, diseñar, instalar, poner en funcionamiento y comercializar toda clase de equipos y sistemas eléctricos y electrónicos; (vii) Prestar servicios de soporte técnico, tecnológico, de consultoría, auditoría y cualquier otra gestión de asesoría empresarial a sociedades en Colombia y/o en el exterior; (viii) Establecer, explotar, usar, instalar, ampliar, ensanchar, expandir, renovar o modificar redes y servicios de telecomunicaciones y sus diferentes elementos, para uso privado o público nacionales o internacionales; (ix) Importación, comercialización, instalación y arrendamiento de equipos para la vigilancia y seguridad privada. En desarrollo de su objeto social principal la Sociedad podrá: (a) Adquirir, como propietario o a cualquier otro título y enajenar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos o hipotecarlos, según el caso, con el fin de permitir o garantizar la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
prestación de los servicios que constituyen su objeto social; (b) Adquirir, administrar o hacer toda clase de instalaciones comerciales relacionadas con el desarrollo eficiente de su objeto social, tales como oficinas, etc.; (c) Adquirir a cualquier título, importar o exportar, distribuir o vender productos relacionados con su campo de actividad, y abrir y administrar, directa o indirectamente, los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello; (d) Enajenar, arrendar, gravar, transferir a título gratuito y de conformidad con la ley y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social; (e) Contratar para sí prestamos, girar, endosar, aceptar, descontar, lo mismo que negociar títulos valores y cualesquiera otros documentos de crédito, según lo reclame el desarrollo de los negocios sociales; (f) Tomar o dar dinero en mutuo de acuerdo con sujeción a las disposiciones legales que rigen su actividad, así como (i) celebrar operaciones de endeudamiento mediante la colocación de bonos, papeles comerciales, o cualquier otro tipo de valores que la sociedad esté facultada para emitir conforme a las disposiciones legales vigentes, y (ii) celebrar todo tipo de operaciones de cobertura y derivados con fines exclusivos de cobertura conforme a las disposiciones legales vigentes; (g) Celebrar, en ejercicio de las actividades sociales, toda clase de operaciones con todo tipo de empresas o instituciones financieras y compañías aseguradoras; (h) Organizar, promover, formar y financiar sociedades o empresas que tiendan a facilitar, ensanchar, complementar, etc., los negocios sociales dentro o fuera del país, y suscribir acciones o cuotas en ellas; (i) Fusionar la empresa social con otras que sean similares o complementarias, o absorberlas, y escindir la Sociedad; (j) Aportar sus bienes, en todo o en parte, a otra u otras sociedades a las que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios; así como participar como socia de otras Empresas; (k) Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales los asuntos en que tenga interés frente a terceros; (l) Obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien intangible, propio o de un tercero, y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente, siempre que sean afines o para el cumplimiento del objeto principal; (m) Constituir, bajo la forma jurídica que convenga, consorcios o asociaciones en el país o en el exterior, con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier trabajo propio de su objeto; (n) Colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, suscribiendo bonos, adquiriendo títulos, acciones,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
derechos, efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas; así mismo, realizar con entidades financieras o no operaciones de tesorería con el fin de obtener liquidez bajo criterios de riesgos profesionales; (o) Promocionar, constituir, organizar y administrar todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, a través de la adquisición de acciones o partes sociales o celebrar contratos de cuentas en participación o cualquier otro de colaboración empresarial para los fines relacionados con su objeto. (p) Liquidar, cobrar y recaudar el importe de los servicios que preste conforme a las disposiciones legales, y realizar operaciones de recaudo, recibo, enajenación y entrega de títulos valores y documentos necesarios, para el desarrollo de su actividad, y otorgar la financiación necesaria, así como liquidar, cobrar y recaudar recursos de terceros en virtud de la Ley o de acuerdo a los contratos que suscriba. (q) Ocupar temporalmente y promover servidumbres o la enajenación forzosa de bienes, así como ejercer las demás facultades autorizadas por la Ley cuyo ejercicio se requiera para prestar el servicio público a su cargo. (r) Celebrar y ejecutar dentro o fuera de la República de Colombia en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para cumplir o facilitar las actividades de su objeto y que de manera directa se relacionen con el mismo, o tiendan a complementarlo, de acuerdo con las normas legales vigentes, incluyendo, sin limitación, (i) contratos de servicios públicos o de prestación o suministro de servicios y/o redes de telecomunicaciones, así como cualquier otro tipo de contrato relacionado con servicios de telecomunicaciones y/o redes asociadas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, (ii) contratos con empresas de telecomunicaciones, o con terceros para la interconexión de sus redes, prestación de servicios adicionales, el uso de redes, y también para la prestación de los servicios de telecomunicaciones. (s) Construir, montar, instalar, administrar, modificar, y operar las redes de telecomunicaciones propias o de terceros, para prestar los servicios contemplados dentro de su objeto social; (t) Avalar y garantizar obligaciones; (u) Gestionar, operar y explotar bienes o conjuntos de bienes propios o de terceros para la prestación de servicios de telecomunicaciones; (v) Promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior; (w) Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; (x) Participar en licitaciones y concursos públicos y privados o contrataciones directas; (y) Celebrar los contratos de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transporte, seguro y de cuentas en participación; importar, exportar, realizar operaciones de comercio nacional e internacional, así como representar, agenciar y distribuir toda clase de bienes y servicios, relacionados con el objeto social principal; invertir los excedentes de tesorería en valores, efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas. (z) Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías y dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. (aa) Crear un manual para sus empleados con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. (bb) Divulgar ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad. (cc) Establecer una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizar las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. (dd) Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores. (ee) Ejecutar, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general y capacitar a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. (ff) Supervisar las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementar programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentar progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad y motivar a sus proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. (gg) Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	:	\$1.454.870.740.000,00
No. de acciones	:	1.454.870.740.000,00
Valor nominal	:	\$1,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$3.410.075.788,00  
No. de acciones : 3.410.075.788,00  
Valor nominal : \$1,00

## \* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$3.410.075.788,00  
No. de acciones : 3.410.075.788,00  
Valor nominal : \$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un gerente general quien será su representante legal, tres (3) suplentes permanentes quienes lo reemplazarán y tendrán las mismas facultades de éste, y un (1) cuarto representante legal suplente para fines judiciales. El representante legal tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales. Todos los representantes legales actuarán para todos los actos de la sociedad con sujeción a la ley, a estos estatutos, y a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, y podrán actuar en nombre de la Sociedad en cualquier tiempo, sin que deba acreditarse en ningún caso una falta temporal, accidental o absoluta del Gerente General para que sus suplentes, como representantes legales puedan actuar válidamente en nombre de la sociedad con las mismas facultades y atribuciones del Gerente General. Así mismo, todos los representantes legales estarán facultados para otorgar poderes especiales, entre otros a los Vicepresidentes y/o Directores de cada área de gestión para representar a la Sociedad en los actos de su competencia. El cuarto suplente del Gerente General tendrá funciones de Representación Legal exclusivamente para la atención de asuntos judiciales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El gerente general será el encargado de la dirección administrativa y financiera de la sociedad y ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y, en especial, las siguientes: (A) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

social, celebrando todos los actos y contratos de conformidad con las leyes y con estos estatutos. (B) Usar de la firma social y representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional; (C) Celebrar contratos de explotación de activos y derechos para el uso y goce de los bienes, activos y derechos a los que se refiere el artículo 39 de la Ley 142 de 1994 así como todos los demás actos y contratos que se deriven de la celebración de dichos contratos con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de telecomunicaciones. (D) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; (E) Presentar a la asamblea general de accionistas, en asocio de la junta directiva, en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejecución, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas y demás informaciones requeridas por la ley; (F) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la junta directiva o a la asamblea general de accionistas; (G) Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; (H) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo crea indispensable y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva, o el revisor fiscal de la sociedad; (I) Convocar a la junta directiva por lo menos una (1) vez cada dos (2) meses y cuando quiera que lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales; (J) Presentar a la junta directiva balances mensuales de prueba y suministrar todos los informes que ésta le solicite en relación con la sociedad y las actividades sociales; (K) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparten la asamblea general de accionistas o la junta directiva; (L) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; (M) Delegar en el (los) suplente(s) o demás funcionarios de la sociedad las funciones y deberes que estime necesarios para la correcta marcha de la sociedad; (N) Otorgar poderes especiales a terceros para que representen los intereses de la sociedad ante las autoridades administrativas, jurisdiccionales y de cualquier orden; (O) Certificar que los estados financieros no

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del correspondiente emisor de valores; (P) Ejercer las demás funciones que le asigne la ley, o le delegue la asamblea general de accionistas y la junta directiva. (Q) Los suplentes reemplazarán al gerente general y tendrán las mismas facultades de éste. Parágrafo primero: El gerente general requerirá de la autorización previa de la asamblea general de accionistas o de la Junta Directiva para celebrar los actos y contratos a que se refieren los artículos cuarenta y uno (41) y cincuenta y dos (52) de los presentes estatutos, respectivamente. Parágrafo segundo: El gerente general y sus suplentes podrá delegar, temporalmente y para el ejercicio de funciones específicas cualquiera de las funciones que le competen en virtud del presente artículo, mediante el otorgamiento de un poder especial en el cual se especifique el acto para el cual se confiere el poder y el tiempo durante el cual el apoderado podrá ejercerlo. Parágrafo: El cuarto suplente del gerente general tendrá funciones de representación legal exclusivamente para la atención de asuntos judiciales y podrá ejecutar entre otros, los siguientes actos o contratos: comparecer ante cualquier autoridad judicial o administrativa, en cualquier jurisdicción, o ante cualquier centro de conciliación y arbitraje, en que la sociedad intervenga ya sea como actor, coadyuvante, demandado o como tercero vinculado de cualquier otra forma, en toda clase de acciones, reclamaciones o procesos judiciales o extrajudiciales, pudiendo constituir como apoderados judiciales o extrajudiciales a empleados de la sociedad o a profesionales externos, en quienes podrá delegar las facultades que juzgue necesarias a través de poderes generales o especiales, especialmente para atender diligencias de conciliación e interrogatorios de parte.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 119 del 22 de febrero de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2018 con el No. 02317182 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Fabian Andres	C.C. No. 93380737

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Hernandez Ramirez

Por Acta No. 138 del 26 de octubre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2020 con el No. 02649917 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Ruiz Diaz-Granados Martha Elena	C.C. No. 39775711
Segundo Suplente Del Representante Legal	Navarrete Perez Maria Carolina	C.C. No. 52254002
Tercer Suplente Del Representante Legal	Sigifredo Campo Hidalgo	C.C. No. 71676613
Cuarto Suplente Para Asuntos Judiciales	Torres Triana Nohora Beatriz	C.C. No. 51924153

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alfonso Gomez Palacio	C.C. No. 79469826
Segundo Renglon	Fabian Andres Hernandez Ramirez	C.C. No. 93380737
Tercer Renglon	Luis Angel Prendes Arroyo	D.EXT. No. 10852053D
Cuarto Renglon	Diego Colchero Paetz	P.P. No. PAC729701

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Quinto Renglon	Ruiz Diaz-Granados	C.C. No. 39775711
	Martha Elena	
Sexto Renglon	Pedro Alberto Ramon Y	P.P. No. AAE535516
	Cajal Agüeras	
Septimo Renglon	Francisco Javier	P.P. No. AAE535398
	Azqueta Sanchez-Arjona	
Octavo Renglon	Isabella Barrios	C.C. No. 51923035
	Morales	
Noveno Renglon	Juan Carlos Fernandez	C.C. No. 79786632
	Martinez	
Decimo Renglon	Lina Marcela Zuluaga	C.C. No. 52883658
	Ocampo	

Por Acta No. 63 del 17 de enero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2019 con el No. 02418981 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alfonso Gomez Palacio	C.C. No. 79469826
Segundo Renglon	Fabian Andres Hernandez Ramirez	C.C. No. 93380737
Quinto Renglon	Ruiz Diaz-Granados	C.C. No. 39775711
	Martha Elena	
Sexto Renglon	Pedro Alberto Ramon Y Cajal Agüeras	P.P. No. AAE535516
Septimo Renglon	Francisco Javier Azqueta Sanchez-Arjona	P.P. No. AAE535398

Por Acta No. 71 del 27 de noviembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2020 con el No. 02649918 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Luis Angel Prendes	D.EXT. No. 10852053D

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Arroyo

Cuarto Renglon Diego Colchero Paetz P.P. No. PAC729701

Por Acta No. 76 del 23 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023 con el No. 02925522 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Octavo Renglon	Isabella Barrios Morales	C.C. No. 51923035
Noveno Renglon	Juan Carlos Fernandez Martinez	C.C. No. 79786632
Decimo Renglon	Lina Marcela Zuluaga Ocampo	C.C. No. 52883658

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 74 del 16 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2022 con el No. 02835997 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 23 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022 con el No. 02843317 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Julian Andres Montaña Gaviria	C.C. No. 16287785 T.P. No. 121760-T

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Documento Privado del 29 de abril de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2022 con el No. 02838269 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Cristian Camilo Montaña Ayala	C.C. No. 1070598646 T.P. No. 195311-T
Revisor Fiscal Suplente	Angy Mayerly Castelblanco Torres	C.C. No. 1054709044 T.P. No. 278939-T

**PODERES**

Por Escritura Pública No. 3718 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 07 de octubre de 2019, inscrita el 21 de noviembre de 2019 bajo el registro No 00042625 del libro V, compareció Martha Elena Ruiz Diaz-

Granados, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.775.711 de Usaquén, obrando en nombre y representación legal de la sociedad COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P, por medio de la presente Escritura Pública: PRIMERO: Confiere poder general, amplio y suficiente en lo que a derecho se refiere y sea necesario en la persona de Edgar David Hernández Aguirre, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.732.062 de Armenia, para que en nombre y representación de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P ejecute los siguientes actos o contratos: 1) REPRESENTACION PROCESAL: Comparecer y estar en juicio e intervenir en cualquier procedimiento judicial o extrajudicial, de carácter administrativo o arbitral, en los cuales COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP sea parte actora, demandante o demandada, coadyuvante, apelante, apelada, recurrente, recurrida y en cualquier otro concepto procesal, comparecer, intervenir y actuar en toda clase de hechos, actos y negocios jurídicos procesales, incluso en actos y audiencias de conciliación, ante toda clase de juzgados, tribunales y cortes ordinarios y especiales, de cualquier grado y jurisdicción, y ante las autoridades, funcionarios y órganos de cualquier ramo de la Administración del Estado, bien sea en asuntos constitucionales o de amparo constitucional, civiles, penales, administrativos, de la jurisdicción laboral o en cualesquiera otros de jurisdicción voluntaria o contenciosa o de arbitraje. Y, a este efecto, presentar denuncias, querellas, demandas, recursos, reclamaciones, excepciones y reconveniones, oposiciones,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acusaciones, defensas y otras pretensiones; proponer pruebas e intervenir en ellas, formular conclusiones, alegaciones y toda clase de escritos y solicitudes; acusar rebeldías, promover recusaciones plantear declinatorias de jurisdicción, tachas de testigos y cualesquiera otros incidentes, presentar los documentos y justificantes que consideren convenientes; proponer, designar y presentar testigos, peritos, administradores, interventores; solicitar inscripciones, inspecciones oculares y diligencias de toda clase, constitución y cancelación de fianzas y depósitos, embargos, secuestros, anotaciones preventivas y cancelatorias, así como administraciones; intervenciones o cualquier otra medida de conservación, seguridad, prevención o garantía; firmar o recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos; cumplimentar requerimientos y notificaciones judiciales; ser portadores de exhorto, mandamientos y oficios judiciales, para su diligenciamiento; conciliar cualquier asunto de los antes enunciados, haciendo en debida forma las ratificaciones que sean necesarias en el curso de las actuaciones, así como para todo lo demás que proceda, según las circunstancias; asistir a juicios y actos de conciliación; y para oír resoluciones, providencias, autos y sentencias consintiéndolas o recurriéndolas; utilizar los medios o recursos de reposición alzada, apelación, súplica, casación y revisión, amparo constitucional. Nulidad de laudos arbitrales y cuantos otros recursos y actuaciones, ordinarias y extraordinarias, procedan y sean conducentes a la mejor representación y defensa de su mandante, en cuyo nombre podrán instar también el procedimiento de ejecución y apremio para la ejecución de las sentencias y, en general, todo aquello que corresponda según los casos y la índole de cada asunto. Las precedentes facultades, que tienen carácter enunciativo y no limitativo, conllevarán el ejercicio de las que sean presupuestos, desenvolvimiento, complemento o consecuencia de su actuación procesal plena, hasta obtener resolución favorable, definitiva, firme y ejecutoria y su cumplimiento. 2) PODER ESPECIAL PARA SOMETERSE A LA PRUEBA DE INTERROGATORIO DE LAS PARTES. Contestar posiciones o preguntas en la prueba de interrogatorio de las partes, ante cualesquiera Órganos Jurisdiccionales o Arbitrales, y en cualquier clase de procesos en que la Sociedad poderdante aparezca como demandante, demandada o en cualquier otra situación procesal. Para este efecto el apoderado está expresamente facultado para confesar y 3.) PODER PARA DETERMINADAS FACULTADES. Efectuar la renuncia, la transacción, el desistimiento, el allanamiento, el sometimiento a arbitraje y las manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento al proceso por satisfacción extraprocesal o carencia

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
sobrevenida del objeto. El ejercicio de las facultades que por este mandato se confieren, conllevan las responsabilidades propias de los mandatarios, así como la de los administradores de que trata el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Por Escritura Pública No 41 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 09 de enero de 2020, inscrita el 15 de enero de 2020 bajo el registro No 00042922 del libro V, compareció Martha Elena Ruiz Diaz Granados, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.775.711 de Usaquén, obrando en nombre y representación en calidad de representante legal suplente de la sociedad COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente en lo que a derecho se refiere y necesario sea, a I) Alejandro Miguel Castellanos López, portador de la cédula de ciudadanía número 79.985.203 de Bogotá y T.P. número 115.849 del C.S. de la J., II) María Teresa González Soledad, portadora de la cédula de ciudadanía número 40.043.858 de Tunja y T.P. número 140.963 del C.S. de la J., III) Ismael Orlando Babativa Hilarión, portador de la cedula de ciudadanía número 79.889.501 de Bogotá y T.P. número 151.778 del C.S. de la J., IV) Miriam Tatiana Peña Molano, portadora de la cedula de ciudadanía número 1.026.274.345 de Bogotá y T.P. 230.182 del C.S. de la J. V) Lina Margoth Salamanca Niño, portadora de la cedula de ciudadanía número 1.052.390.139 de Duitama y T.P. 249.386 del C.S. de la J., VI) Tatiana María Lozano Estupiñán portadora de la cedula de ciudadanía número 1.032.443.738 de Bogotá y T.P 270.368 del C.S. de la J., VII) Andres Felipe Mejía Vidal portador de la cedula de ciudadanía número 1.018.402.271 de Bogotá y T.P. número 256.716 del C.S. de la J. VIII) Karen Vanessa Vejar Ramírez portadora de la cedula de ciudadanía número 1.005.813.194 de Floridablanca y T.P 283.043 del C.S. de la J., y IX) Jorge Enrique Martínez Sierra portador de la cedula de ciudadanía número 79.914.477 de Bogotá y T.P. número 158.703 del C.S. de la J., respectivamente, para que en nombre y representación de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP ejecuten los siguientes actos o contratos: 1) Representen a la Sociedad en toda clase de actos, gestiones, tramitaciones, procedimientos, audiencias y diligencias ante las autoridades judiciales y administrativas del trabajo. 2) Para que se notifiquen de toda clase de providencias administrativas en materia laboral. 3) Para representar a COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP, en todos los procesos que se adelanten ante la justicia ordinaria laboral y autoridades administrativas, con las facultades expresas de conferir

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
poderes especiales, conciliar, recibir, desistir, transigir, notificarse de los autos admisorios de las demandadas, recibir el traslado de las mismas, participar en las audiencias especiales de conciliación con 'facultad expresa para conciliar, así como para absolver interrogatorios de parte con la facultad expresa de confesar. 4) En general todos los actos que se requieran para el cumplimiento de este mandato. El ejercicio de las facultades que por este mandato se confieren, conllevan las responsabilidades propias de los mandatarios, así como la de los administradores de que trata el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Por Escritura Pública No. 1053 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 21 de mayo de 2020, inscrita el 9 de julio de 2020, bajo el No. 00043666 del libro V, compareció Martha Elena Ruiz Diaz-Granados,

identificada con cédula de ciudadanía No. 39.775.711 de Usaquén, en su calidad de representante legal suplente de la sociedad de referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente en lo que a derecho se refiere y necesario sea, a la sociedad ALTO COLOMBIA S.A.S., identificada con el NIT No. 900.250.454-

7, para que a través de sus representantes legales, en nombre y representación de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP ejecuten los siguientes actos o contratos: 1) Representar al PODERDANTE en todos procesos judiciales de carácter penal ante la Fiscalía General de la Nación, Juzgados Penales de todo orden y demás funcionarios de la Rama Judicial en los que el PODERDANTE sea denunciante, denunciado, querellante, querellado, demandante, demandado, tercero, coadyuvante y cualquiera otra calidad que tenga en cualquier proceso judicial de naturaleza penal. 2) Representar desde el inicio del proceso al PODERDANTE desde la interposición de las correspondientes denuncias y querellas penales, tutelas e incidentes de reparación integral y adelantando todas las gestiones judiciales necesarias por delitos, en los que el PODERDANTE, sea víctima y sean cometidos en todo el país. 3) Otorgar poder, sustituirlo y reasumirlo total o parcialmente y de revocar tales sustituciones reasumiendo el poder en cualquier momento o sustituyendo el mismo a quien considere. 4) Nombrar dependientes judiciales, desistir, recibir, transigir y conciliar pleitos, litigios, controversias y diferencias originadas en conductas delictivas o contravencionales, solicitar la devolución de bienes de propiedad del PODERDANTE, reclamar y recibir de las autoridades las mercancías, especies, batería, cables y todo los elementos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

correspondientes a la infraestructura de comunicaciones, prendas y demás elementos hurtados, así como aceptar las indemnizaciones aprobadas por el PODERDANTE, cobrar los títulos de depósito judicial que sean entregados y que provengan de los procesos señalados anteriormente, aportar elementos materiales probatorios, evidencias, participar en todas las audiencias de control de garantías y de conocimiento así como en las diligencias que surjan durante el proceso, interponer recursos, proponer acuerdos, preacuerdos y todas aquellas facultades que estime conveniente para el mejor desempeño de su mandato; de conformidad con el Artículo 77 del Código General del Proceso. 5) Gestionar, solicitar, reclamar y recibir, sin limitación alguna, en cualquier Almacén General de Depósito de la Fiscalía General de la Nación o de cualquier organismo de policía judicial, o en cualquier despacho judicial del país mercancía, bienes u objetos propiedad del PODERDANTE. 6) Representar al PODERDANTE en la etapa de indagación, investigación y juicio de cualquier proceso penal que se tramite ante las autoridades judiciales, en que el PODERDANTE sea parte, en todo el territorio nacional, por conductas de terceros o de sus empleados que sean tipificadas como delito y que atenten contra su Patrimonio Económico. 7) Representar al PODERDANTE en todas aquellas gestiones extrajudiciales penales en las que éste tenga interés y que tengan por efecto preparar acciones judiciales, interrumpir prescripciones, hacer efectivas o requerir el cumplimiento de garantías y/o responsabilidades contractuales y extracontractuales y conciliar en diligencias extraprocesales de naturaleza penal por conductas terceros o de sus empleados que sean tipificadas como delito y que atenten contra su Patrimonio Económico. 8) En general todos los actos y contratos que se requieran para el cumplimiento este mandato. 9) El ejercicio de las facultades que por este mandato se confieren, conllevan las responsabilidades propias de los mandatarios, así como la de los administradores de que trata el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Por Escritura Pública No. 3830 del 21 de noviembre de 2022, otorgada en la Notaría 11 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 2 de Diciembre de 2022, con el No. 00048686 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente en lo que a derecho se refiere y necesario sea a la sociedad ITACA ABOGADOS S.A.S., domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C. e identificada con NIT No 900.058.663-

8 (el "Apoderado"), para que en nombre y representación de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC ejecute

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

los siguientes actos o contratos: 1) Representar a la Compañía en todos los procesos judiciales relacionados con acciones de tutela, con facultades para notificarse contestar esa clase de demandas, rendir informes solicitados por los jueces que conozcan de las acciones de tutela, impugnar fallos de tutela, declarar, sustituir y en general representa a la compañía en todos los trámites relacionados con las acciones de tutela en la que la compañía sea parte demandada, ya sea en primera o segunda instancia, incidente de desacato o de otro tipo, o revisiones por parte de la Corte Constitucional; 2) Representar a la compañía ante toda clase de autoridades administrativas, en todas las actuaciones administrativas como las relacionadas con las infracciones normativas, por habeas data, por silencio positivo o por incumplimiento de actos administrativos dictadas por las mismas entidades, con facultades para notificarse, responder pliegos de cargos o requerimientos de explicaciones, interponer recursos, solicitar revocatoria directa y acreditar el cumplimiento de actos, administrativos, rendir informes solicitados por esas autoridades administrativas, declarar y sustituir y, en general, representar a la compañía en todos los trámites relacionados con las investigaciones ya mencionadas; 3) Representar judicialmente a la compañía dentro de las acciones de protección al consumidor que se promuevan en contra de la compañía. Para la representación judicial en procesos de protección al consumidor, el apoderado, además de las facultades señaladas por el artículo 77 del Código General del Proceso, queda expresamente facultado para notificarse, presentar excepciones, confesar, transigir, allanarse, asistir a audiencias y diligenciar de cualquier naturaleza, conciliar, recibir reconvenir, interponer recursos, absolver interrogatorios y realizar todas las actuaciones requeridas para el cumplimiento de esta actividad en procura de la defensa de los intereses de la compañía; 4) Otorgar poderes, sustituirlos y reasumidos total o parcialmente y de revocar tales sustituciones reasumiendo el poder en cualquier momento o sustituyendo el mismo a quien considere; y 5) En general todos los actos y contratos que se requieran para el cumplimiento este mandato. El ejercicio de las facultades que por este mandato se confieren, conllevan las responsabilidades propias de los mandatarios, así como la de los administradores de que trata el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Por Escritura Pública No. 3045 de la Notaría 69 de Bogotá D.C., del

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
06 de noviembre de 2012, inscrita el 20 de noviembre de 2012, bajo el no. 00023958 del libro V, compareció Martha Elena Ruiz Diaz-Granados,

identificada con cédula de ciudadanía No. 39.775.711 de Usaquén, en su calidad de representante legal suplente de la sociedad de referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Beatriz Cecilia Aristizabal Gomez, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.337.028 de Manizales, para que en nombre y representación de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP, ejecute los siguientes actos o contratos: 1) Comparecer y estar en juicio e intervenir, en representación de la sociedad, en cualquier procedimiento jurisdiccional o de carácter administrativo, relacionado con asuntos de fraude. 2) Adelantar los trámites relacionados con las peticiones, quejas y recursos (pqr-s) presentados ante la empresa por los suscriptores y usuarios especialmente los relacionados con casos de fraude, en particular contestarlos y notificarse de las providencias relativas a los mismos. 3) Representar a la sociedad en casos de fraude y entablar las acciones que se derivan de estos hechos, incluyendo entre ellas, la facultad de interponer y ampliar querrelas, denuncias ante entes judiciales, fiscales, policiales, regulatorios o de control; y presentar, recursos, reclamaciones,; proponer pruebas e intervenir en ellas, rendir declaraciones de parte, formular conclusiones alegaciones y toda clase de escritos y solicitudes, presentar los documentos y justificantes que consideren convenientes, y notificarse de resoluciones providencias, autos y sentencias, consintiéndolas o recurriéndolas.- el ejercicio de las facultades que por este mandato se confieren, conllevan las responsabilidades propias de los mandatarios, así como la de los administradores de que trata el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Por Escritura Pública No. 3743 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 06 de noviembre de 2013, inscrita el 19 de noviembre de 2013, bajo el No. 00026674 del libro V, compareció con minuta escrita y enviada por e-

mail Martha Elena Ruiz Diaz Granados, mujer, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.775.711, expedida en Usaquén, obrando en nombre y representación en calidad de representante legal suplente de la sociedad denominada COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP, identificada con el Nit No. 830.122.5661 constituida mediante escritura pública número mil trescientos treinta y uno (del dieciseis (16) de junio de dos mil tres (2003) de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Notaría 22 circulo Bogotá, todo lo cual acredita con el certificado de constitución y gerencia que presenta para su protocolización con esta escritura quien en adelante denominara el poderdante, declaro, que por medio del presente instrumento primero. Confiere poder especial, amplio y suficiente en lo que a derecho se refiere a Olga Maria Castiblanco Parra, persona mayor de edad, mujer, vecina; de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.016.506, expedida en Samacá, para que en nombre y representación de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP ejecute los siguientes actos o contratos: 1) Adelantar todas las etapas de los procesos de contratación de la sociedad, de conformidad con el reglamento de compras. 2) Suscribir los contratos, cartas de adjudicación y demás documentos de formalización de compromisos contractuales, con los proveedores de bienes y servicios, tanto nacionales como extranjeros, de conformidad con el reglamento de compras y los estatutos sociales de la sociedad. 3) Realizar todos los actos necesarios para la adecuada ejecución de los contratos o convenios y suscribir todos los acuerdos que se generen con ocasión de los mismos, tales como modificación, prorrogas, renovaciones, terminación, y en general realizar todas las actividades inherentes a la actividad contractual. 4) Suscribir documentos públicos o privados que en cada caso se requieran para el ejercicio de las facultades mencionadas en los dos apartados anteriores. 5) Celebrar acuerdos de confidencialidad. 6) Suscribir los documentos necesarios ante las autoridades aeroportuarias y aduaneras (certificaciones) para los tramites de importación y exportación, y en general para todos los trámites aduaneros que requiera la sociedad, en consecuencia, mediante el presente instrumento se faculta expresamente a la apoderada ira suscribir las declaraciones tributarias de importación y exportación. 7) Notificarse de todas las actuaciones o decisiones gubernativas relacionadas con los asuntos aduaneros de la sociedad. 8) En general, realizar todas las actividades inherentes a la actividad aduanera de la sociedad, en el ejercicio de esta facultad, la apoderada podrá otorgar poderes especiales a las agencias aduaneras para que en nombre de la sociedad suscriban las declaraciones tributarias de importación y exportación. Parágrafo: No obstante lo anterior; de conformidad con los estatutos sociales de la sociedad, se requiere autorización previa de la junta directiva para la suscribir los siguientes actos o contratos: 1) La celebración de contratos por parte de la sociedad con accionistas o .Con afiliadas de los accionistas que sean titulares de acciones que representen un veinte por ciento o más de las acciones de la sociedad, salvo aquellos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
contratos que se celebren con afiliadas de los accionistas como resultado de procesos de selección objetiva de contratistas abierta por la sociedad, y aquellos contratos que se celebren en condiciones de mercado demostradas ante la junta directiva a más tardar en la reunión inmediatamente siguiente a la fecha de celebración del respectivo contrato. 2), La celebración de contratos cuya cuantía sea igual o superior a cuarenta millones de dólares de los estados unidos de américa (USD \$40.000.000) o su equivalente en pesos o en otras monedas. Para los efectos de este numeral se entenderá que son un mismo contrato todos aquellos entre las mismas partes y con el mismo objeto para ejecutarse en el agregado en un plazo igual o inferior a un (1) año; 3) la enajenación o pignoración de activos por un valor igual o superior a diez millones de dólares de los estados unidos de américa (USD \$10.000.000) o su equivalente en pesos o en otras monedas.

Por Escritura Pública No. 293 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 4 de febrero de 2014, inscrita el 10 de febrero de 2014, bajo el No. 00027351 del libro V, compareció Martha Elena Ruiz Diaz-Granados,

identificada con cédula de ciudadanía No. 39.775.711 de Usaquén, en su calidad de representante legal suplente de la sociedad de referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Jenny Mabel del Pilar Ardila i-

hoeste, identificada con cédula de ciudadanía no. 52.104.040 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP, ejecute los siguientes actos o contratos: 1) dar respuesta a los pliegos de cargos, requerimientos de información, y en general a toda forma de formulación de cargos dentro de investigaciones de carácter administrativo que adelante la superintendencia de industria y comercio contra COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A esp. 2) El apoderado puede otorgar poderes temporales a funcionarios de la gerencia de gestión y soporte, para las actuaciones a las que se refiere el numeral anterior. El ejercicio de las facultades que por este mandato se confieren, conllevan las responsabilidades propias de los mandatarios, así como la de los administradores de que trata el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Por Escritura Pública No. 2416 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 18 de julio de 2017, inscrita el 12 de octubre de 2017 bajo el registro no.00038138 del libro V, compareció Ruiz Diaz-Granados

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Martha Elena identificado con cédula de ciudadanía No. 39775711 en su calidad de representante legal suplente por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Alba Lucia Gutierrez Ortiz, identificado con cédula ciudadanía No. 31.971.067; claudia silvana cardozo guzmán, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.523.991; a German Gómez Manchola identificado con cédula de ciudadanía No. 12.120,163 y a Rafael Alfonso Lopez Garay identificado con cédula de ciudadanía No. 3.839.677, para que en nombre y representación de COLOMBIA TELECOMULICACIONES S.A. ESP ejecuten los siguientes actos o contratos: Comparecer ante las autoridades administrativas, jurisdiccionales y organismos e instituciones de carácter laboral, para actuar en asuntos laborales, n nombre representación de la sociedad, entre otros eventos como, actora demandada, coadyuvante, apelante, recurrente y en cualquier otro concepto procesal; comparecer, intervenir y actuar en toda clase de hechos, actos y negocios jurídicos procesales laborales, incluso actos de conciliación judicial, extrajudicial administrativa, en asuntos de amparo constitucional laboral y a este efecto, se faculta para presentar demandas, recursos, - reclamaciones, excepciones y reconvencciones, oposiciones y otras pretensiones; absolver- interrogatorios de parte; proponer pruebas e intervenir en ellas, rendir declaraciones de arte, formula conclusiones, alegaciones, oposiciones, impugnaciones y toda clase escritos y solicitudes; firmar o recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos de carácter laboral, y en general, realizar todos los actos conducentes a la representa y defensa de la sociedad así mismo se le faculta especialmente para la renuncia transacción, el desistimiento, el allanamiento, la conciliación el ejercicio de las facultades que por este mandato se confieren, conllevar las responsabilidades propias de los mandatarios, así como la de los administradores que trata el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Por Escritura Pública No. 167 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 23 de enero de 2018, inscrita el 20 de marzo de 2018 bajo el registro No. 00039024 del libro V, compareció Martha Elena Ruiz Diaz-Granados

identificada con cédula de ciudadanía No. 39.775.711 de Usaquén en su calidad de representante legal suplente, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente en lo que a derecho se refiere, y necesario sea, a II). Juan Felipe Cortazar Paez, identificado con cédula de ciudadanía no. 80.041.812, para que en nombre y representación de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
S.A. ESP ejecuten los siguientes actos o contratos: 1) Suscribir los contratos de arrendamiento y/o cesión de espacios con personas naturales o jurídicas en donde se requieran inmuebles o áreas para la instalación de infraestructura operada y de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP, así como también en aquellos casos en donde exista previamente la ocupación de equipos de telecomunicaciones debidamente comprobada. 2) Suscribir los contratos o convenios a que haya lugar con personas naturales o jurídicas (públicas o privadas) para el arrendamiento de áreas, locales o inmuebles de la extinta empresa nacional de telecomunicaciones - TELECOM, de sus teleasociadas y batelsa o quien haga sus veces en cumplimiento del contrato de explotación de bienes, activos y derechos suscritos entre COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP, la extinta empresa nacional de telecomunicaciones - telecom y sus teleasociadas, así como también sobre los inmuebles de propiedad de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. Esp. 3) Realizar y ejecutar todos los actos requeridos para el cumplimiento de los anteriores contratos. 4) Suscribir y/o otorgar poderes para la firma de escrituras públicas de compraventa, servidumbres, hipotecas y demás derechos reales a adquirir por parte de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP, para la instalación, tránsito y ocupación con equipos de telecomunicaciones y todas las demás actividades conexas y complementarias que se requieran para la prestación del servicio de telecomunicaciones. 5) Para adquirir a favor de Colombia telecomunicaciones s a. ESP, bienes como los que ya posee y que son de propiedad de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP; para grabarlos con hipoteca o servidumbre; para permutarlos, constituir usufructo sobre ellos, o derechos de uso o habitación. 6) Para dar en arrendamiento por escritura pública con las limitaciones legales, los bienes inmuebles de la extinta empresa nacional de telecomunicaciones - TELECOM, de sus teleasociadas y batelsa o quien haga sus veces en cumplimiento del contrato de explotación de bienes, activos y derechos, así como también sobre los inmuebles de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP. 7) Suscribir y/o otorgar poderes u autorizaciones para solicitar los permisos para la instalación y funcionamiento de las acometidas eléctricas en inmuebles administrados a cualquier título para COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP. 8) Suscribir y/o otorgar poderes para la presentación de las solicitudes de licencia de construcción bajo cualquier modalidad sobre los bienes inmuebles de propiedad de la extinta empresa nacional de telecomunicaciones - TELECOM, de sus teleasociadas y batelsa o quien haga sus veces en cumplimiento del contrato de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

explotación de bienes, activos y derechos, así como también sobre los inmuebles de propiedad de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP. 9) Para realizar todos los tramites de solicitud y obtención de los usos, licencias de construcción, de instalación, patrimonio o ambientales y demás autorizaciones que sean necesarias a fin de realizar todo tipo de construcciones, instalaciones y obras para la implementación de las estaciones base de telecomunicaciones soporte de la prestación del servicio público, ante la secretaria distrital de planeación de la ciudad de Bogotá D.C., las oficinas asesoras de planeación o de obras en todos los municipios colombianos, y las curadurías urbanas en todos los municiones colombianos, así como el trámite de los respectivos recursos de reposición y de apelación en caso de ser necesarios. 10) Suscribir los contratos o convenios a que haya lugar con personas naturales o jurídicas (públicas o privadas) para el uso y pago del servicio de energía eléctrica en las zonas comunes de propiedades horizontales, unidades inmobiliarias cerradas y/u otro cualquier tipo de inmueble de terceros, para el funcionamiento de los equipos requeridos para la prestación del servicio de telecomunicaciones, incluyendo pero sin limitarse el servicio de televisión. 11) Notificación y representación judicial ante la jurisdicción ordinaria administrativa frente a los procesos que se adelanten en contra de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP, con ocasión a la administración de los inmuebles donde se implementan las estaciones base de telecomunicaciones, para la prestación del servicio público de telefonía móvil celular. 12) En general todos los actos y contratos que se requieran para el cumplimiento de la gestión inmobiliaria de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. Esp. El ejercicio de las facultades que por este mandato se confieren, conllevan las responsabilidades propias de los mandatarios, así como la de los administradores de que trata el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Por Escritura Pública No. 0934 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 26 de marzo de 2018, inscrita el 11 de mayo de 2018, bajo el no. 00039300 del libro V, compareció Martha Elena Ruiz Diaz-Granados,

identificada con cédula de ciudadanía no. 39.775.711 de Usaquén, en su calidad de representante legal suplente de la sociedad de referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Angela Natalia Andrea Federica Guerra Caicedo, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.045.099, para que en nombre y representación de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP, tal y como se señala a continuación pueda: 1) Representar a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

la sociedad ante toda clase de entidades públicas, organismos, agremiaciones y/o personas jurídicas, mixtas y privadas y ante las distintas entidades del sector de las telecomunicaciones, entre estas, el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones, el fondo de tecnologías de información y las comunicaciones, la comisión de regulación de comunicaciones, la superintendencia de industria y comercio, la agencia nacional del espectro y autoridad nacional de televisión, así como ante otras entidades y terceros; incluyendo el otorgamiento de las facultades de transigir, conciliar, recibir, desistir, sustituir, y reasumir y, a este efecto, se le faculta para adelantar y participar en procedimientos administrativos, de asignación de espectro, de libre y leal competencia, y jurisdiccionales de carácter general o particular de interés de la sociedad, así como para presentar denuncias, querrelas, recurso, reclamaciones, oposiciones, acusaciones, defensas, tutelas y otras pretensiones, firmar o recibir notificaciones; 2) Otorgar y revocar poderes a los abogados de la sociedad, a abogados externos o a cualquier otra persona natural o jurídica para que represente a la sociedad en los asuntos indicados en el numeral anterior; 3) Representar a la sociedad en asuntos judiciales, entre otra actuaciones, podrá ejecutar los siguientes actos: comparecer ante cualquier autoridad judicial, en cualquier jurisdicción, o ante cualquier centro de conciliación y arbitraje, en que la sociedad intervenga ya sea como actor, coadyuvante, demandado, demandante o como tercero vinculado de cualquier otra forma, en toda clase de acciones, reclamaciones o procesos judiciales o extrajudiciales, pudiendo constituir, como apoderados judiciales o extrajudiciales a empleados de la sociedad o a profesionales externos o internos, en quienes podrá delegar las facultades que juzgue necesarias a través de poderes generales o especiales; 4) Suscribir los documentos públicos o privados que en cada caso se requieran para el ejercicio de las facultades mencionadas en los apartados anteriores; 5) Celebrar acuerdos de confidencialidad. Las precedentes facultades tienen carácter enunciativo y no limitativo y por ende conllevan el ejercicio de aquellas que sean presupuesto, desenvolvimiento, complemento o consecuencia de su actuación. El ejercicio de las facultades que por este mandato se confieren, conllevan las responsabilidades propias de los mandatarios, así como la de los administradores de que trata el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Escritura Pública No. 2386 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 04 de julio de 2019, inscrita el 9 de julio de 2019 bajo el registro No. 00041812 del libro V, compareció Martha Elena Ruiz Díaz-Granados, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.775.711 de Usaquén, en su calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder especial, amplio y suficiente en lo que a derecho se refiere a Olga María Castiblanco Parra identificada con cédula de ciudadanía No. 24.016.506, de Samacá; para que en nombre y representación de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP ejecute los siguientes actos y/o contratos: 1) Suscribir contratos de compraventa de bienes inmuebles de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP. 2) Suscribir los contratos o convenios a que haya lugar con personas naturales o jurídicas (públicas o privadas) para el arrendamiento, cesión, concesión y en general cualquier negocio jurídico sobre áreas, locales o inmuebles. 3) Adquirir a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP bienes inmuebles; así como grabarlos con hipoteca o servidumbre; permutarlos, constituir usufructo sobre ellos, o derechos de uso o habitación. 4) Suscribir y/u otorgar poderes para la firma de escrituras públicas de compraventa, servidumbres, hipotecas y demás derechos reales a adquirir por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, para la instalación, tránsito y ocupación con equipos de telecomunicaciones y todas las demás actividades conexas y complementarias que se requieran para la prestación del servicio de telecomunicaciones. 5) En general todos los actos y contratos que se requieran para el cumplimiento de la gestión inmobiliaria de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP. El ejercicio de las facultades que por este mandato se confieren deberá ajustarse en todo momento a los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en las directivas corporativas e internas de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP y conllevar las responsabilidades propias de los mandatarios, así como la de los administradores de que trata el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Por Escritura Pública No. 0345 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 7 de febrero de 2020, inscrita el 20 de febrero de 2020 bajo el registro No. 00043190 del libro V, compareció Martha Elena Ruiz Díaz-Granados identificada con cédula de ciudadanía No. 39.775.711 de Usaquén en su calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad de la referencia por medio de la presente escritura pública, declaró que CONFIERE PODER ESPECIAL, amplio y suficiente en lo que a derecho

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
se refiere y necesario sea, a WILLIAM NAVAS OJEDA, mayor de edad, hombre, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.602.782 de Bogotá, para que en nombre y representación de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP ejecuten los siguientes actos o contratos: 1) Firma de cartas de terminación y de preaviso sobre no prórroga o finalización de los contratos de comercialización que se hayan suscrito con terceros comercializadores (agentes comerciales, distribuidores, gestores de recarga, aliados estratégicos, etc.), para la venta y promoción de los productos del portafolio de Colombia telecomunicaciones S.A. ESP.- 2) Firma de actas de liquidación de los contratos de comercialización que se hayan suscrito con terceros comercializadores (agentes comerciales, distribuidores, gestores de recarga, aliados estratégicos, etc.) para la venta y promoción de los productos del portafolio de Colombia telecomunicaciones S.A. ESP.- 3) Firma de otosies a las actas de liquidación de los contratos de comercialización que se hayan suscrito con terceros comercializadores (agentes comerciales, distribuidores, gestores de recarga, aliados estratégicos, etc.), para la venta y promoción de los productos del portafolio de Colombia telecomunicaciones S.A. ESP.- 4) Firma de comunicados sobre las condiciones de remuneración vigentes (guía de comisiones), sus eventuales modificaciones y las condiciones a ser aplicables en la ejecución de contratos de comercialización que se hayan suscrito con terceros comercializadores (agentes comerciales, distribuidores, gestores de recarga, aliados estratégicos, etc.), para la venta y promoción de los productos del portafolio de Colombia telecomunicaciones S.A. ESP. 5) Firma de comunicados sobre la aplicación de multas, sanciones y penalizaciones derivadas de la ejecución de los contratos de comercialización que se hayan suscrito con terceros comercializadores (agentes comerciales, distribuidores, gestores de recarga, aliados estratégicos, etc.), para la venta y promoción de los productos del portafolio de Colombia telecomunicaciones S.A. ESP.- 6) Firma de Formularios y documentos requeridos para efectuar el registro y actualización en bases de registro de proveedores con las cadenas de almacenes y terceros, derivadas de la ejecución de los acuerdos de comercialización que se hayan suscrito con dichas cadenas de almacenes y terceros (grandes superficies, gestores de recarga, Aliados estratégicos, etc.), para la venta y promoción de los productos del portafolio de Colombia telecomunicaciones S.A. ESP.- 7) Firma de comunicados con las autorizaciones para reclamar cheques y dar instrucciones de pago, como resultado de la conciliación de cuentas con las cadenas de almacenes y terceros, derivadas de la ejecución de los acuerdos de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
comercialización que se hayan suscrito con dichas cadenas de almacenes y terceros (grandes superficies, gestores de recarga, Aliados estratégicos, etc.), para la venta y promoción de los productos del portafolio de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP. El ejercicio de las facultades que por este mandato se confieren, conllevan las responsabilidades propias de los mandatarios, así como la de los administradores de que trata el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Por Escritura Pública No. 1189 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 17 de junio de 2020, inscrita el 9 de julio de 2020, bajo el No. 00043664 del libro V, compareció Martha Elena Ruiz Díaz-Granados, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.775.711 de Usaquén, en su calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad de referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder especial, amplio y suficiente en lo que a derecho se refiere y necesario sea, a Johanna Harker García, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.780.070 de Bogotá, para que en nombre y representación de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP ejecuten los siguientes actos o contratos: 1). Realizar ofertas laborales, suscribir, modificar o terminar los contratos de trabajo, así como los acuerdos de confidencialidad o cualquier otro de política para los empleados de la sociedad. 2). Gestionar, suscribir o modificar toda clase de actos, contratos y convenios necesarios para el suministro de personal temporal, aprendices, estudiantes en práctica encaminados a proveer los puestos de trabajo requeridos por la sociedad. 3). Representar a la sociedad en la gestión de las relaciones laborales, con excepción de la celebración de acuerdos y convenios colectivos laborales. 4). Gestionar y tramitar permisos de ingreso y permanencia y visas de trabajo, en representación de las personas extranjeras que vayan a prestar sus servicios a la sociedad poderdante o de los empleados de la sociedad que requieran desplazarse al exterior. 5). Representar a la sociedad poderdante ante las autoridades laborales, con excepción de las judiciales, con facultades para notificarse, conciliar, desistir, transigir, declarar, recibir y declarar en nombre de la empresa. 6). Otorgar poderes a los trabajadores de la vicepresidencia de gestión humana para que representen a la empresa ante las autoridades laborales, con excepción de las judiciales, incluyendo el otorgamiento de las facultades de transigir, conciliar, recibir y declarar en nombre de la empresa. 7). Dar alcance a las órdenes de embargo que se surtan

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
respecto de trabajadores de la compañía. 8). Suscribir los contratos de arrendamiento, concesión, permisos o autorizaciones de uso y/o cesión de espacios con personas naturales o jurídicas en donde se requieran inmuebles o áreas para el desarrollo del objeto social de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP. 9). Suscribir los contratos o convenios a que haya lugar con personas naturales o jurídicas (públicas o privadas) para el arrendamiento o concesión de espacio de áreas, locales o inmuebles de propiedad de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP. 10). Realizar y ejecutar todos los actos requeridos para el cumplimiento de los anteriores contratos. 11). Suscribir y/o otorgar poderes para la firma de escrituras públicas de compraventa, servidumbres, hipotecas y demás derechos reales a adquirir por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, para la instalación, tránsito y ocupación con equipos de telecomunicaciones y todas las demás actividades conexas y complementarias que se requieran para la prestación del servicio de telecomunicaciones. 12). Adquirir bienes a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, gravarlos con hipoteca o servidumbre; permutarlos, constituir usufructo sobre ellos, o derechos de uso o habitación. 13). Suscribir y/o otorgar poderes u autorizaciones para solicitar los permisos para la instalación y funcionamiento de las acometidas eléctricas en inmuebles administrados a cualquier título para Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP. 14). Suscribir y/o otorgar poderes para la presentación de las solicitudes de licencia de construcción bajo cualquier modalidad sobre los bienes inmuebles de propiedad de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP. 15). Realizar todos los trámites de solicitud y obtención de los usos, licencias de construcción, de instalación, patrimonio o ambientales y demás autorizaciones que sean necesarias a fin de realizar todo tipo de construcciones, instalaciones y obras para la implementación de las estaciones base de telecomunicaciones soporte de la prestación del servicio público, ante la Secretaria Distrital de Planeación de la ciudad de Bogotá D.C., las oficinas asesoras de planeación o de obras en todos los municipios colombianos, y las curadurías urbanas en todos los municipios colombianos, así como el trámite de los respectivos recursos de reposición y de apelación en caso de ser necesarios. 16). Suscribir los contratos o convenios a que haya lugar con personas naturales o jurídicas (públicas o privadas) para el uso y pago del servicio de energía eléctrica en las zonas comunes de propiedades horizontales, unidades inmobiliarias cerradas y/u otro cualquier tipo de inmueble de terceros, para el funcionamiento de los equipos requeridos para la prestación del servicio de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

telecomunicaciones, incluyendo, pero sin limitarse el servicio de televisión. 17). En general todos los actos y contratos que se requieran para el cumplimiento de la gestión inmobiliaria de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP. El ejercicio de las facultades que por este mandato se confieren, conllevan las responsabilidades propias de los mandatarios, así como la de los administradores de que trata el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Por Escritura Pública No. 1424 del 27 de abril de 2021, de la Notaria 11 de Bogotá D.C, registrado en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2021, con el No. 00045370 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Bibiana Maria Marulanda Álvarez, identificada con cédula ciudadanía No. 30.356.465, para que para que en nombre y representación COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC ejecuten los siguientes actos o contratos: 1) Suscribir convenios y contratos con toda clase Entidades Públicas definidas en las normas legales vigentes, en todos sus órdenes y grados sin excepción alguna, esto es, del orden Nacional, Departamental, Municipal, así como con entidades y/o personas jurídicas privadas, para suministro de los diferentes bienes, productos y/o servicios de portafolio de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, incluso los contratos que versen sobre enajenación o arrendamiento de toda clase de bienes muebles, derechos y demás que sean necesarios o convenientes para el suministro de los diferentes bienes, productos y/o servicios del portafolio de la Compañía; 2) Participar en nombre de la sociedad en contrataciones directas e invitaciones o licitaciones públicas o privadas, ante entidades de cualquier tipo, directamente, en consorcio o asociación con terceros, negociar y firmar los contratos o acuerdos que de estas actividades se deriven 3) Realizar todos los actos necesarios para la adecuada ejecución de los contratos o convenios y suscribir todos los acuerdos que se generen con ocasión de los mismos; 4) Celebrar acuerdos de confidencialidad y 5) Suscribir cuantos documentos públicos o privados que en cada caso se requieran para el ejercicio de las anteriores facultades. Tercero: El presente poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el(la) (los)

mandatario(a) (s) o apoderado(a)

(s) queda advertido(a) del alcance del

Artículo 2.189 del Código Civil que dice: "De la terminación del mandato el mandato termina. 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por espiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
revocación del mandante; 4) Por la renuncia de los mandatarios; 5) Por la muerte del mandante o de los mandatarios; 6) Por la quiebra o insolvencia del uno o de los otros; 7) Por la interdicción del uno o de los otros; 8) Por las cesaciones de las funciones del mandante, si el mandato ha sido dado en ejercicio de ellas.

Por Escritura Pública No. 1735 del 24 de mayo de 2021, de la Notaria 11 de Bogotá D.C, registrado en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2021, con el No. 00045420 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Henry Calderon Olaya, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.505.168, para que en nombre y representación de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC ejecute los siguientes actos o contratos: 1) Representar a la sociedad ante cualquier entidad de la rama ejecutiva del poder público y sus organismos adscritos o vinculados, en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso en relación con asuntos tributarios de carácter nacional departamental y/o municipal a cargo de la sociedad. Así mismo, podrá dar respuesta a todo tipo de requerimientos elevados por las distintas autoridades tributarias sean estas del orden nacional departamental y/o municipal. 2) Firmar y presentar todas las declaraciones tributarias, modificaciones o correcciones a que haya lugar, concernientes a los tributos de carácter nacional, departamental y/o municipal a cargo de la sociedad. 3) Pactar compromisos o cláusulas compromisorias en materia tributaria. 4) Transigir pretensiones en materia tributaria. 5) Notificarse de todas las actuaciones o decisiones gubernativas relacionadas con los asuntos tributarios de la sociedad. 6) Suscribir los documentos necesarios ante las autoridades aeroportuarias y aduaneras (certificaciones) para los trámites de importación y exportación, y en general para todos los trámites aduaneros que requiera la sociedad, en consecuencia, mediante el presente instrumento se faculta expresamente al apoderado para suscribir las declaraciones tributarias de importación y exportación. 7) Notificarse de todas las actuaciones o decisiones gubernativas relacionadas con los asuntos aduaneros de la sociedad. 8) En general, realizar todas las actividades inherentes a la actividad tributaria y a la actividad aduanera de la sociedad; en el ejercicio de esta facultad, el apoderado podrá otorgar poderes especiales a las agencias aduaneras para que en nombre de la sociedad suscriban las declaraciones tributarias de importación y exportación. El ejercicio de las facultades que por este mandato se confieren, conllevan las responsabilidades propias de los mandatarios, así como la de los

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
administradores de que trata el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar. El presente poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el (la) (los)

mandatario(a)(s) o apoderado (a)

(s) queda advertido(a) del alcance

del Artículo 2.189 del Código Civil que dice: "De la terminación del mandato: el mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por espiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia de los mandatarios; 5) Por la muerte del mandante o de los mandatarios; 6) Por la quiebra o insolvencia del uno o de los otros; 7) Por la interdicción del uno o de los otros; 8) Por las cesaciones de las funciones del mandante, si el mandato ha sido dado en ejercicio de ellas.

Por Escritura Pública No. 1736 del 24 de mayo de 2021, de la Notaria 11 de Bogotá D.C, registrado en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2021, con el No. 00045422 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Zamir José Suz Ruiz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.950.585 de Bogotá, para que en nombre y representación de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC ejecute los siguientes actos o contratos: 1) Otorgar los documentos públicos y privados necesarios para la ejecución de operaciones financieras, incluyendo aquellas relativas a: A) Suscripción y redención de encargos fiduciarios, CDT's y demás documentos emitidos por entidades financieras; B) Emisión, suscripción, amortización y liquidación de instrumentos financieros, tales como: Floting Rate, Notes, Euronotas, Comercial Papers u otros; y C) Operaciones en el mercado de cambios, tanto al contado como a plazo, operaciones SWAPS o de permuta financiera, operaciones financieras, futuros financieros y demás instrumentos análogos, en euros, dólares americanos, pesos colombianos u otras monedas de curso legal; 2) Realizar operaciones financieras temporales consistentes en la compra en los mercados financieros de activos financieros a corto plazo; 3) Operaciones para la cobertura de la gestión de la deuda de la Sociedad en euros, dólares americanos, pesos colombianos u otras monedas de curso legal, incluyendo: A) FRA'S u operaciones de aseguramiento de tipo de interés; B) SWAPS o permutas financieras de tipo de interés y C) Futuros y opciones sobre tipos de interés en euros, dólares americanos, pesos colombianos u otras monedas de curso legal; 4) Operaciones para la cobertura de la gestión y deuda en divisas, incluyendo: A) Operaciones de compra y/o venta de divisas a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

plazo; B) SWAPS o permutas de operaciones financieras denominada en divisas y C) Futuros y opciones sobre divisas; 5) Aceptar en nombre de la Sociedad operaciones de factoring celebradas por parte de proveedores de la Sociedad con entidades autorizadas para desarrollar este tipo de negocio; 6) Efectuar pagos mediante dinero de curso legal o por medio de cheques de Gerencia, TIDIS, pagarés o cualquier otro documento mercantil o bancario; 7) proceder a la apertura, movimiento, cierre y cancelación de cuentas bancarias, modificación, adición y eliminación de firmas registradas en Bancos y fondos de inversión o de crédito en cualquier entidad bancaria, crediticia o financiera, de carácter público o privado, incluso en el Banco de la República de Colombia y en cualquier entidad extranjera o supranacional; 8) Aceptar, endosar, librar o girar, descontar, protestar, cobrar, y pagar letras de cambio, pagarés o cualquier otro documento de crédito o giro; 9) Solicitar, aceptar contratar y suscribir préstamos o créditos de todas clases, sean simples, en cuenta corriente, en cuenta de crédito o en cualquier otra forma, con cualquier persona o entidad pública o privada, nacional, extranjera o supranacional; 10) Solicitar, formalizar y cancelar avales o fianzas, en nombre de la Sociedad, a su favor o a favor de terceras personas, físicas o jurídicas, nacionales, extranjeras o supranacionales, así como formalizar las pólizas u otros documentos que se exijan en concepto de contragarantía para la prestación o efectividad de los avales o fianzas; 11) Diligenciar y suscribir, en representación de la Sociedad, todas declaraciones de cambio, los formularios requeridos y demás documentos que se presenten ante el Banco de la República de Colombia o cualquier otra autoridad de control cambiarlo; 12) Firmar, renovar, tramitar y cancelar pólizas de seguros de cualquier ramo, que se contraten por la Sociedad con entidades de seguros o financieras, nacionales o extranjeras, autorizadas para la actividad de aseguramiento, para respaldar los compromisos y obligaciones comerciales con los clientes de la sociedad. 13) Realizar todos los trámites administrativos necesarios para la adecuada ejecución de los contratos de seguros suscritos por la sociedad; 14) Representar a la sociedad ante terceros del mercado de seguros, para los efectos relacionados con las actividades y funciones del área de seguros de la sociedad; 15) Realizar cobros, constituir y retirar depósitos y fianzas, liquidar cuentas fijas y finiquitar saldos, percibir cantidades que le sean debidas a la Sociedad por cualquier título y persona física o jurídica, privada o ante cualquier entidad pública y sus organismos adscritos o vinculados, en relación con la tramitación de siniestros u otras

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

incidencias relacionadas con coberturas de seguros, sin exceptuar el cobro o retirada de entidades bancarias, financieras o de crédito, públicas o privadas, de cualesquiera importes que correspondan a la Sociedad resultado de las coberturas de seguro contratadas (incluyendo, sin limitación, primas, bonificaciones o indemnizaciones o compensaciones por daños sufridos); 16) Colocar los excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, suscribiendo bonos, adquiriendo títulos, acciones o efectuando depósitos, así mismo realizar con entidades financieras operaciones de tesorería con el fin de obtener liquidez, bajo criterios de riesgos profesionales; 17) Realizar operaciones de recaudo, liquidar, cobrar y recaudar el importe de los servicios que preste la sociedad conforme a las disposiciones legales y celebrar contratos para realizar las operaciones de recaudo; 18) Comprar y vender en términos y condiciones de mercado, acciones, divisas y toda clase de valores sin excepción alguna, representados por títulos o en cualquier otra forma admitida en derecho, emitidos por cualesquiera entidades colombianas o extranjeras, que se encuentren admitidos a cotización en cualquier mercado de valores; 19) En general suscribir los documentos públicos o privados que en cada caso se requieran para el ejercicio de las facultades mencionadas en los apartados anteriores; 20) Representar a la sociedad ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y el Banco de la República. Limitaciones por cuantía: A) Será suficiente una única firma de Zamir José Suz Ruiz cuando los actos o contratos a que se refieren los numerales anteriores sean iguales o inferiores a cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) m/cte; B) Se requerirá firma mancomunada de Zamir José Suz Ruiz y un representante legal de la Sociedad cuando los actos o contratos a que se refieren los numerales anteriores sean superiores a cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) m/cte. El ejercicio de las facultades que por este mandato se confieren, conllevan las responsabilidades propias de los mandatarios, así como la de los administradores de que trata el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Por Escritura Pública No. 1737 del 24 de mayo de 2021, de la Notaria 11 de Bogotá D.C, registrado en esta Cámara de Comercio el 10 de Junio de 2021, con el No. 00045424 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Nancy Yanneth Navarro Bueno, identificada cédula de ciudadanía No. 52. 176.877 de Bogotá, para que en nombre y representación de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
S.A. ESP BIC ejecute los siguientes actos o contratos: 1) Representar a la sociedad ante cualquier entidad de la rama ejecutiva del poder público y sus organismos adscritos o vinculados y ante los organismos de vigilancia y control en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso en relación con asuntos contables, tributarios de carácter nacional, departamental y/o municipal a cargo de la sociedad. Así mismo, podrá dar respuesta a todo tipo de requerimientos elevados por las distintas autoridades de vigilancia y control, tributarias, sean estas del orden nacional, departamental y/o municipal; 2) Firmar los estados financieros de la sociedad, certificaciones, cartas y declaraciones concernientes a la información contable de la sociedad; 3) Firmar y presentar todas las declaraciones tributarias, modificaciones o correcciones a que haya lugar, concernientes a los tributos de carácter nacional, departamental y/o municipal a cargo de la sociedad; 4) Pactar compromisos o cláusulas compromisorias en materia tributaria; 5) Transigir pretensiones en materia tributaria; 6) Notificarse de todas las actuaciones o decisiones gubernativas relacionadas con los asuntos tributarios de la sociedad. En general todos los actos y contratos que se requieran para el cumplimiento de la gestión tributaria de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP. El ejercicio de las facultades que por este mandato se confieren, conllevan las responsabilidades propias de los mandatarios, así como la de los administradores de que trata el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Por Escritura Pública No. 2211 del 01 de julio de 2021, otorgada en la Notaría 11 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2021, con el No. 00045617 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente en lo que a derecho se refiere y necesario sea a: i) Jacqueline Cotes Suarez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.195.583 y ii) Juliana Carrillo Gomez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.260.751, para que individual o conjuntamente, en nombre y representación de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC ejecute los siguientes actos o contratos. 1) Suscribir, modificar o terminar contratos de trabajo; 2) Suscribir contratos de aprendizaje; 3) Suscribir certificaciones laborales de los trabajadores vinculados a la Compañía, 4) Firmar aceptaciones de renuncia, y 5) En general todos los actos y contratos que se requieran para el cumplimiento de la gestión de asuntos laborales de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC. El ejercicio de las facultades que por este mandato se

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
confieren, conllevan las responsabilidades propias de los mandatarios, así como la de los administradores de que trata el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar. El presente poder se confiere de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el(la)(los) mandatario(s) o apoderado(a)

(s) queda advertido(a) del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: De la terminación del mandato: el mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la espiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante, 4) Por la renuncia de los mandatarios; 5) Por la muerte del mandante o del mandatarios; 6) Por la quiebra o insolvencia del uno o de los otros. 7) Por la interdicción del uno o de los otros. 8) Por las cesaciones de las funciones del mandante, si el mandato ha sido dado en ejercicio de ellas.

Por Escritura Pública No. 2990 del 01 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 11 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2021, con el No. 00045987 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Edison Jaime Pardo Flórez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.534.466, para que en nombre y representación de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC ejecute los siguientes actos o contratos: 1) Suscribir contratos con proveedores de contenidos y aplicaciones que soliciten acceso, proveedores de redes, servicios de telecomunicaciones nacionales, para el acceso, uso e interconexión de redes, roaming nacional, operación móvil virtual, prestación de servicios adicionales para la prestación de servicios de telecomunicaciones y para la prestación de servicios de tránsito e interconexión indirecta; 2) Realizar todos los actos necesarios para la adecuada ejecución de los contratos o convenios incluyendo negociaciones de los contratos o convenios en etapa de mediación de conflictos de acceso, uso e interconexión y suscribir todos los acuerdos que se generen con ocasión de estos. 3) Celebrar acuerdos de confidencialidad; 4) Suscribir convenios y contratos con cualquier clase de persona jurídica, pública, privada o mixta, para la prestación o suministro de servicios de telecomunicaciones, de cesión de capacidad dedicada en redes y cables terrestres, y submarinos que sean clientes mayoristas y 5) Suscribir cuantos documentos públicos o privados que en cada caso se requieran para el ejercicio de anteriores facultades. El ejercicio de las facultades que por este

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

mandato se confieren, conllevan las responsabilidades propias de los mandatarios, así como la de los administradores de que trata el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar. Confiere poder especial, amplio y suficiente en lo que a derecho se refiere y necesario sea, a: i) Javier Bravo Hernández mayor de edad, varón, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.383.447 y a ii) Marcela Maria Yepes Gomez mayor de edad, mujer, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.318.689, para que en nombre y representación de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC ejecute los siguientes actos o contratos: 1) Suscribir convenios y contratos con toda clase de entidades públicas definidas por las normas legales vigentes, en todos sus órdenes y grados sin excepción alguna, esto es, del orden nacional, departamental, municipal, así como con entidades y/o personas jurídicas privadas, para el suministro de los diferentes bienes, productos y/o servicios del portafolio de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, incluso los contratos que versen sobre enajenación o arrendamiento de toda clase de bienes muebles, derechos y demás que sean necesarios o convenientes para el suministro de los diferentes bienes, productos y/o servicios del portafolio de la compañía; 2) Participar, en nombre de la sociedad en contrataciones directas e invitaciones o licitaciones públicas o privadas, ante entidades de cualquier tipo, directamente, en consorcio o asociación con terceros, negociar y firmar los contratos o acuerdos que de estas actividades se deriven; 3) Realizar todos los actos necesarios para la adecuada ejecución de los contratos o convenios y suscribir todos los acuerdos que se generen con ocasión de los mismos; 4) Celebrar acuerdos de confidencialidad; 5) Suscribir convenios y contratos con cualquier clase de persona jurídica, pública, privada o mixta, para la prestación o suministro de servicios de telecomunicaciones, de cesión de capacidad dedicada en redes y cables terrestres, y submarinos que sean clientes mayoristas; y 6) Suscribir cuantos documentos públicos o privados que en cada caso se requieran para el ejercicio de anteriores facultades. El ejercicio de las facultades que por este mandato se confieren, conllevan las responsabilidades propias de los mandatarios, así como la de los administradores de que trata el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Por Escritura Pública No. 3999 del 17 de noviembre de 2021, otorgada en la Notaría 11 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Comercio el 3 de diciembre de 2021, con el No. 00046402 del libro V, Martha Elena Ruiz Diaz-Granados, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.775.711 de Usaquén, en su calidad de representante legal suplente de la sociedad de referencia confirió poder especial, amplio y suficiente a Faride Guerrero Mosquera, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.154.931, para que en nombre y representación de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC ejecute los siguientes actos o contratos: 1) Representar a la sociedad ante las entidades administrativas del orden nacional y territorial, incluyendo, pero sin limitarse al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, Superintendencia de Industria y Comercio, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Superintendencia de Sociedades; Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Contraloría General de la República, Banco de la República, y cualquier otro tercero en asuntos relacionados con la operación de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, la prestación de los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, y la ejecución de su objeto social; 2) Solicitar certificaciones e inscripciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio, sobre marcas, dibujos, insignias, patentes, derechos de autor y cualquier otro bien incorporal, propio o de un tercero; 3) Representar a la sociedad ante terceros, incluyendo, pero sin limitarse a la Cámara de Comercio de Bogotá, Asociación Nacional de Industriales - ANDI-, Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos, y Comunicaciones de Colombia - ANDESCO- y la Bolsa de Valores de Colombia - BVC-; 4) Representación Procesal: Comparecer y estar en juicio e intervenir en cualquier procedimiento judicial o extrajudicial, de carácter administrativo o arbitral, en los cuales COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC sea parte actora, demandante o demandada, coadyuvante, apelante, apelada, recurrente, recurrida y en cualquier otro concepto procesal, comparecer, intervenir y actuar en toda clase de hechos, actos y negocios jurídicos procesales, incluso en actos y audiencias de conciliación, ante toda clase de juzgados, tribunales y cortes ordinarios y especiales, de cualquier grado y jurisdicción, y ante las autoridades, funcionarios y órganos de cualquier ramo de la Administración del Estado, bien sea en asuntos constitucionales o de amparo constitucional, civiles, penales, administrativos, de la jurisdicción laboral o en cualesquiera otros de jurisdicción voluntaria o contenciosa o de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

arbitraje. Y, a este efecto, presentar denuncias, querellas, demandas, recursos, reclamaciones, excepciones y reconvenções, oposiciones, acusaciones, defensas y otras pretensiones; proponer pruebas e intervenir en ellas, formular conclusiones, alegaciones y toda clase de escritos y solicitudes; acusar rebeldías, promover recusaciones plantear declinatorias de jurisdicción, tachas de testigos y cualesquiera otros incidentes, presentar los documentos y justificantes que consideren convenientes; proponer, designar y presentar testigos, peritos, administradores, interventores; solicitar inscripciones, inspecciones oculares y diligencias de toda clase, constitución y cancelación de fianzas y depósitos, embargos, secuestros, anotaciones preventivas y cancelatorias, así como administraciones; intervenciones o cualquier otra medida de conservación, seguridad, prevención o garantía; firmar o recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, cumplimentar requerimientos y notificaciones judiciales; ser portadores de exhorto, mandamientos y oficios judiciales, para su diligenciamiento; conciliar cualquier asunto de los antes enunciados, haciendo en debida forma las ratificaciones que sean necesarias en el curso de las actuaciones, así como para todo lo demás que proceda, según las circunstancias; asistir a juicios y actos de conciliación; y para oír resoluciones, providencias, autos y sentencias consintiéndolas o recurriéndolas; utilizar los medios o recursos de reposición alzada, apelación, súplica, casación y revisión, amparo constitucional, nulidad de laudos arbitrales y cuantos otros recursos y actuaciones, ordinarias y extraordinarias, procedan y sean conducentes a la mejor representación y defensa de su mandante, en cuyo nombre podrán instar también el procedimiento de ejecución y apremio para la ejecución de las sentencias y, en general, todo aquello que corresponda según los casos y la índole de cada asunto. Las precedentes facultades, que tienen carácter enunciativo y no limitativo, conllevarán el ejercicio de las que sean presupuestos, desenvolvimiento, complemento o consecuencia de su actuación procesal plena, hasta obtener resolución favorable, definitiva, firme y ejecutoria y su cumplimiento; 5) Poder especial para someterse a la prueba de interrogatorio de las partes. Contestar posiciones o preguntas en la prueba de interrogatorio de las partes, ante cualesquiera Órganos Jurisdiccionales o Arbitrales, y en cualquier clase de procesos en que la Sociedad poderdante aparezca como demandante, demandada o en cualquier otra situación procesal. Para este efecto el apoderado está expresamente facultado para confesar; 6) Poder Para Determinadas Facultades. Efectuar la renuncia, la transacción, el desistimiento, el allanamiento, el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
sometimiento a arbitraje, el nombramiento de árbitros y las manifestaciones que puedan comportar sobreesimiento al proceso por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida del objeto y 7) Otorgar, revocar, modificar y/o sustituir poderes para adelantar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades aquí conferidas. El ejercicio de las facultades que por este mandato se confieren, conllevan las responsabilidades propias de los mandatarios, así como la de los administradores de que trata el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Por Escritura Pública No. 3823 del 21 de noviembre de 2022, otorgado en la Notaría 11 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 2 de Diciembre de 2022, con el No. 00048688 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente en lo derecho se refiere y necesario sea a Juan Carlos Restrepo Díaz, identificado con cédula de ciudadanía número 79.553.258, para que en nombre y representación de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC ejecute los siguientes actos o contratos: 1) representar a la sociedad ante cualquier entidad de la rama ejecutiva del poder público, sus organismos adscritos o vinculados y ante los organismos de vigilancia y control en cualquier petición, actuación, diligencia proceso en relación con asuntos contables. Así mismo, podrá dar respuesta a todo tipo de requerimientos elevados por las distintas autoridades de vigilancia y control, sean estas del orden nacional, departamental y/o municipal; 2) firmar los estados financieros de la sociedad certificaciones, cartas y declaraciones concernientes a la información contable de la sociedad. El ejercicio de las facultades que por este mandato se confieren, conllevan las responsabilidades propias de los mandatarios, así como la de los administradores de que trata el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001410 del 26 de junio de 2003 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00888703 del 15 de julio de 2003 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

E. P. No. 0000169 del 5 de febrero de 2004 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00921685 del 24 de febrero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000696 del 11 de abril de 2006 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01049781 del 12 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000740 del 19 de abril de 2006 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01053935 del 8 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001401 del 18 de julio de 2006 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01067882 del 21 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001519 del 30 de noviembre de 2006 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01095069 del 11 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001801 del 28 de diciembre de 2006 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01102285 del 11 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000596 del 28 de marzo de 2007 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01121377 del 2 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001797 del 6 de septiembre de 2007 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01173501 del 27 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002669 del 22 de diciembre de 2008 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01265875 del 29 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1102 del 6 de junio de 2009 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01304775 del 11 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1751 del 29 de junio de 2012 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01648010 del 6 de julio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1047 del 23 de abril de 2013 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01725710 del 25 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1359 del 11 de mayo de 2016 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	02103706 del 16 de mayo de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1654 del 24 de mayo de 2018 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	02369094 del 23 de agosto de 2018 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29  
Recibo No. AB23222584  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
E. P. No. 769 del 27 de mayo de 2020 de la Notaría 16 de Bogotá D.C. 02572966 del 28 de mayo de 2020 del Libro IX  
E. P. No. 0749 del 8 de marzo de 2021 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 02671903 del 11 de marzo de 2021 del Libro IX  
E. P. No. 1451 del 13 de mayo de 2022 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. 02843193 del 25 de mayo de 2022 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 7 de agosto de 2012 de Representante Legal, inscrito el 12 de septiembre de 2012 bajo el número 01665608 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- TELEFONICA SA

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2012-06-29

Por Documento Privado del 5 de abril de 2018 de Representante Legal, inscrito el 9 de abril de 2018 bajo el número 02319571 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- TELEFONICA SA

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2018-02-23

**\*\* Aclaración Situación de Control \*\***

Se aclara la situación de control inscrita el 12 de septiembre de 2012 bajo el No. 01665608 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad TELEFONICA SA (extranjera) matriz comunica que ejerce situación de control de forma indirecta a través de sociedad TELEFONICA INTERNACIONAL S A U, OLYMPIC LTDA, LATIN AMERICA CELULLAR HOLDINGS B V y TERRA NETWORKS COLOMBIA SAS; sobre la sociedad de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
referencia subordinada.

**\*\* Aclaración Situación de Control \*\***

Mediante Documento Privado sin núm. del representante legal del 12 de abril de 2018 inscrito el 19 de abril de 2018 con el número 02332016 del libro IX, se aclara la situación de control inscrita con el número 01665608 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera TELEFÓNICA S.A (matriz) ejerce situación de control de forma indirecta sobre la sociedad de la referencia a través de la sociedad TELEFÓNICA LATINOAMÉRICA HOLDING S.L., TELEFÓNICA HISPANOAMÉRICA S.A., y TERRA NETWORKS COLOMBIA S.A.S. En liquidación

**\*\* Aclaración Situación de Control \*\***

Mediante Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal del 25 de abril de 2019, inscrito el 9 de Mayo de 2019 con el número 02463584 del libro IX, se modifica la situación de control inscrita con el registro 01665608 del libro IX, modificada a su vez por inscripción realizada en el registro 02332016 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera TELEFÓNICA S.A (matriz) ejerce situación de control de forma indirecta sobre la sociedad de la referencia a través de las sociedades TELEFÓNICA LATINOAMERICA HOLDING S.L Y TELEFÓNICA HISPANOAMÉRICA S.A.

**\*\*Aclaración Situación de Control\*\***

Mediante Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal, del 18 de junio de 2020, inscrito el 26 de Junio de 2020 con el número 02581091 del libro IX, se modifica la situación de control inscrita con el registro 01665608 del libro IX, modificada a su vez por inscripción realizada en el registro 02332016 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera TELEFÓNICA S.A (matriz) ejerce situación de control de forma indirecta sobre la sociedad de la referencia a través de la sociedad TELEFÓNICA HISPANOAMÉRICA S.A.

**\*\* Aclaración del Grupo Empresarial \*\***

Mediante Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal, del 13 de julio de 2020, inscrito el 28 de julio de 2020 con el número 02590807 del libro IX, se modifica el grupo empresarial inscrito bajo el registro 02319571 del libro IX, en el sentido de indicar que este se configura solamente entre la sociedad extranjera TELEFÓNICA S.A. (matriz) y la sociedad de la referencia (subordinada).

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Por Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal, inscrito el 9

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de mayo de 2019 bajo el No. 02463933 del libro IX, fue nombrado representante legal de los tenedores de bonos en una emisión de quinientos mil millones de pesos (\$ 500.000.000.000) a la sociedad FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	6110
Actividad secundaria Código CIIU:	6120
Otras actividades Código CIIU:	6190, 4741

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TELEFONICA MOVILES PLAZA DE LAS AMERICAS
Matrícula No.:	00694678
Fecha de matrícula:	3 de abril de 1996

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Último año renovado: 2023  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 3 Sur No. 71 C 19 P2  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VTELEFONICA MOVILES PARQUE CENTRAL  
BAVARIA  
Matrícula No.: 00694680  
Fecha de matrícula: 3 de abril de 1996  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 31 No. 13 A 51  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TELEFONICA MOVILES AVENIDA SUBA  
Matrícula No.: 00832331  
Fecha de matrícula: 5 de noviembre de 1997  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Agencia  
Dirección: Tv 60 No. 128 94  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P  
Matrícula No.: 01322151  
Fecha de matrícula: 11 de noviembre de 2003  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Kr 15 No 123 - 30 Lc 1151  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P  
Matrícula No.: 01322190  
Fecha de matrícula: 11 de noviembre de 2003  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 10 7 77  
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)

Nombre: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P  
Matrícula No.: 01322198  
Fecha de matrícula: 11 de noviembre de 2003  
Último año renovado: 2023

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 10 No. 10 68  
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P  
Matrícula No.: 01337681  
Fecha de matrícula: 2 de febrero de 2004  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 7 5 71  
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)

Nombre: TELEFONICA MOVILES BOGOTA CHAPINERO  
Matrícula No.: 01952021  
Fecha de matrícula: 29 de diciembre de 2009  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cr 13 No. 58 71  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TELEFONICA MOVILES BOGOTA CITY POINT  
Matrícula No.: 01952058  
Fecha de matrícula: 29 de diciembre de 2009  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Agencia  
Dirección: Cl 101 No. 66 03  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TELEFONICA MOVILES SOACHA  
Matrícula No.: 02038715  
Fecha de matrícula: 26 de octubre de 2010  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Agencia  
Dirección: Carrera 7 # 32 - 35 C.C. Mercurio  
Locales 240 A 245  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO DE EXPERIENCIA MOVISTAR CALLE 84  
Matrícula No.: 02598572  
Fecha de matrícula: 29 de julio de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Dirección: Carrera 11 # 84 -09 Local 1  
Municipio: Bogotá D.C.  
  
Nombre: CENTRO DE EXPERIENCIA ALPASO  
Matrícula No.: 02598573  
Fecha de matrícula: 29 de julio de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ac 145 No 103 B - 65 Lc 1 - 105  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO DE EXPERIENCIA MORATO  
Matrícula No.: 02599399  
Fecha de matrícula: 31 de julio de 2015  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Tv 60 No. 114 A - 55  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO DE EXPERIENCIA BOGOTA FONTIBON  
Matrícula No.: 02672266  
Fecha de matrícula: 5 de abril de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Kr 100 # 20 - 18  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO DE EXPERIENCIA BOGOTA CEDRITOS  
Matrícula No.: 02761574  
Fecha de matrícula: 16 de diciembre de 2016  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 140 No. 12 - 81  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO DE EXPERIENCIA BOGOTA CENTRO MAYOR  
Matrícula No.: 02799792  
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 2017  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 27 38 A - 61 Sur L 1 - 106 En 5  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29**

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Nombre: CVR TIENDA EXPRESS  
Matrícula No.: 02946113  
Fecha de matrícula: 12 de abril de 2018  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 19 A No. 72 - 57 Lc C - 129 P 3  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO DE EXPERIENCIA BOGOTA LA COLINA  
Matrícula No.: 03097847  
Fecha de matrícula: 10 de abril de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 58 D No. 146 - 51 Cc Parque La Colina Lc 337  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO DE EXPERIENCIA MOVISTAR GRAN ESTACION  
Matrícula No.: 03360474  
Fecha de matrícula: 30 de marzo de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 26 # 62 - 47 Lc 1 - 88  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CE BOGOTA MALL PLAZA  
Matrícula No.: 03492168  
Fecha de matrícula: 2 de marzo de 2022  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Cr 30 No 19 Cc Mallplaza Lc 145 A  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO DE EXPERIENCIA BOGOTA PASEO VILLA DEL RIO  
Matrícula No.: 03492171  
Fecha de matrícula: 2 de marzo de 2022  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Tv 60 # 114 A - 55

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.749.362.853.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6190

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 15:36:29

Recibo No. AB23222584

Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232225847686E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



**NOTARIA ONCE DEL CÍRCULO DE BOGOTA  
GUILLERMO CHAVEZ CRISTANCHO**

**ES FIEL Y (2º) SEGUNDA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA  
NUMERO 2990 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021  
TOMADA DE SU ORIGINAL CON DESTINO A :**



**INTERESADO**

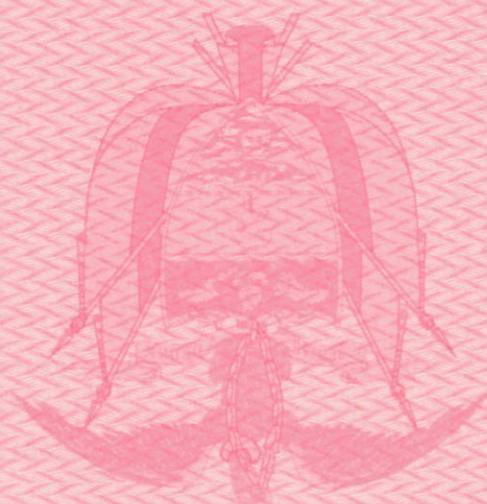
**EN 29 HOJAS DADA EN BOGOTA D.C 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021**



**NELSON JAIME SANCHEZ GARCIA  
NOTARIO ONCE (E)(11) DEL CIRCULO DE BOGOTA**

# República de Colombia

Ámbito notarial para uso exclusivo de copias de certificaciones públicas, certificados y documentos del archivo notarial



COPIA

11052U0600BY02CY

Cadena S.A. No. 09905340 18-03-21

11052U0600BY02CY



Ca398285067

Ca398285067





ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: (2.990) -----

DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA -----

FECHA: PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) -

OTORGADA EN LA NOTARIA ONCE (11) DE CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. -----

CLASE DE ACTO: -----

**1. REVOCATORIA PODER ESPECIAL** -----

DE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC NIT. 830.122.566-1 -----

A: FELIPE CUCALÓN MERCHAN C.C: No. 10.542.050 -----

**2. REVOCATORIA PODER ESPECIAL** -----

DE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC NIT. 830.122.566-1 -----

A: EDISON JAIME PARDO FLOREZ C.C: No. 79.534.466 -----

**3. PODER ESPECIAL** -----

DE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC NIT. 830.122.566-1 -----

**4. REVOCATORIA PODER ESPECIAL** -----

DE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC NIT. 830.122.566-1 -----

A: JAVIER BRAVO HERNÁNDEZ C.C: No. 79.383.447 -----

**5. REVOCATORIA PODER ESPECIAL** -----

DE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC NIT. 830.122.566-1 -----

A: MARCELA MARIA YEPES GOMEZ C.C: No. 30.318.689 -----

**6. PODER ESPECIAL** -----

DE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC NIT. 830.122.566-1 -----

A: JAVIER BRAVO HERNÁNDEZ C.C: No. 79.383.447 -----

MARCELA MARIA YEPES GOMEZ C.C: No. 30.318.689 -----

En la Ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, al primer (01) día del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2.021), ante el Despacho de la Notaría Once (11) del Círculo de Bogotá D.C, cuyo Notario Encargado es el Doctor **NELSON JAIME SANCHEZ GARCÍA**, de acuerdo con la resolución No. 08127 del 01 de Septiembre de 2021, expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, se otorgó Escritura Pública que se consigna en los siguientes términos: -----

Compareció con minuta escrita y enviada por e-mail: **MARTHA ELENA RUIZ DÍAZ-GRANADOS**, mujer, de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número



Aa075126800

18-01-21 11035MEI/ASEOBS

**39.775.711**, expedida en Usaquén, obrando en nombre y representación, en su calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad denominada **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP BIC**, identificada con el **Nit N° 830.122.566-1**, constituida mediante escritura pública número mil trescientos treinta y uno (1.331) del dieciséis (16) de Junio de dos mil tres (2003) de la Notaría Veintidós (22) del Círculo Bogotá, todo lo cual acredita con el certificado de existencia y representación legal que presenta para su protocolización con esta escritura, quien en adelante se denominará **EL PODERDANTE**, declaró, que por medio del presente instrumento: -----

**PRIMERO.-** Que por medio del presente instrumento **REVOCA** en todas sus partes el poder especial otorgado a: **FELIPE CUCALÓN MERCHAN**, mayor de edad, varón, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.542.050**, por escritura pública número ciento treinta y cuatro (**134**) de fecha veintidós (22) de enero de dos mil dieciséis (2016) de la Notaría Once (11) del Círculo de Bogotá D.C. Se deja expresa constancia que las facultades conferidas a otros apoderados dentro de esta escritura y que no hayan sido expresamente revocadas en este documento, continúan vigentes.-----

**SEGUNDO.-** Que por medio del presente instrumento **REVOCA** en todas sus partes el poder especial otorgado a: **EDISON JAIME PARDO FLOREZ**, mayor de edad, varón, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.534.466**, por escritura pública número mil treinta y ocho (**1038**) de fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil diecinueve (2019) de la Notaría Once (11) del Círculo de Bogotá D.C. Se deja expresa constancia que las facultades conferidas a otros apoderados dentro de esta escritura y que no hayan sido expresamente revocadas en este documento, continúan vigentes.-----

**TERCERO: CONFIERE PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente en lo que a derecho se refiere y necesario sea, a **EDISON JAIME PARDO FLOREZ**, mayor de edad, varón, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.534.466**, para que en nombre y representación de **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC** ejecute los siguientes actos o contratos: -----

- 1) Suscribir contratos con proveedores de contenidos y aplicaciones que soliciten acceso, proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones nacionales, para el





acceso uso e interconexión de redes, roaming nacional, operación móvil virtual, prestación de servicios adicionales para la prestación de servicios de telecomunicaciones y para la prestación de servicios de tránsito e interconexión indirecta; 2) Realizar todos los actos necesarios para la adecuada ejecución de los contratos o convenios incluyendo negociaciones de los contratos o convenios en etapa de mediación de conflictos de acceso, uso e interconexión y suscribir todos los acuerdos que se generen con ocasión de estos; 3) Celebrar acuerdos de confidencialidad; 4) Suscribir convenios y contratos con cualquier clase de persona jurídica, pública, privada o mixta, para la prestación o suministro de servicios de telecomunicaciones, de cesión de capacidad dedicada en redes y cables terrestres, y submarinos que sean clientes mayoristas y 5) Suscribir cuantos documentos públicos o privados que en cada caso se requieran para el ejercicio de anteriores facultades. El ejercicio de las facultades que por este mandato se confieren, conllevan las responsabilidades propias de los mandatarios, así como la de los administradores de que trata el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

**CUARTO.-** Que por medio del presente instrumento **REVOCA** en todas sus partes el poder especial otorgado a **JAVIER BRAVO HERNANDEZ**, mayor de edad, varón vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.383.447**, por escritura pública número mil cuarenta y ocho (**1048**) de fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil diecinueve (2019) de la Notaria Once (11) del Círculo de Bogotá D.C. Se deja expresa constancia que las facultades conferidas a otros apoderados dentro de esta escritura y que no hayan sido expresamente revocadas en este documento, continúan vigentes.

**QUINTO.-** Que por medio del presente instrumento **REVOCA** en todas sus partes el poder especial otorgado a **MARCELA MARIA YEPES GOMEZ**, mayor de edad, mujer, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. **30.318.689**, por escritura pública número dos mil quinientos veintiséis (**2526**) de fecha veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021) de la Notaria Once (11) del Círculo de Bogotá D.C. Se deja expresa constancia que las facultades conferidas a otros apoderados dentro de esta escritura y que no hayan sido expresamente revocadas en este documento, continúan vigentes.



**SEXTO: CONFIERE PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente en lo que a derecho se refiere y necesario sea, a: **i) JAVIER BRAVO HERNÁNDEZ**, mayor de edad, varón, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.383.447** y a **ii) MARCELA MARIA YEPES GOMEZ**, mayor de edad, mujer, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. **30.318.689**, para que en nombre y representación de **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC** ejecute los siguientes actos o contratos: **1)** Suscribir convenios y contratos con toda clase de entidades públicas definidas en las normas legales vigentes, en todos sus órdenes y grados sin excepción alguna, esto es, del orden nacional, departamental, municipal, así como con entidades y/o personas jurídicas privadas, para el suministro de los diferentes bienes, productos y/o servicios del portafolio de **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC**, incluso los contratos que versen sobre enajenación o arrendamiento de toda clase de bienes muebles, derechos y demás que sean necesarios o convenientes para el suministro de los diferentes bienes, productos y/o servicios del portafolio de la compañía; **2)** Participar, en nombre de la sociedad en contrataciones directas e invitaciones o licitaciones públicas o privadas, ante entidades de cualquier tipo, directamente, en consorcio o asociación con terceros, negociar y firmar los contratos o acuerdos que estas actividades se deriven; **3)** Realizar todos los actos necesarios para la adecuada ejecución de los contratos o convenios y suscribir todos los acuerdos que se generen con ocasión de los mismos; **4)** Celebrar acuerdos de confidencialidad; **5)** Suscribir convenios y contratos con cualquier clase de persona jurídica, pública, privada o mixta, para la prestación o suministro de servicios de telecomunicaciones, de cesión de capacidad dedicada en redes y cables terrestres, y submarinos que sean clientes mayoristas; y **6)** Suscribir cuantos documentos públicos o privados que en cada caso se requieran para el ejercicio de anteriores facultades. El ejercicio de las facultades que por este mandato se confieren, conllevan las responsabilidades propias de los mandatarios, así como la de los administradores de que trata el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.-----

**(HASTA AQUÍ LA MINUTA VIA E-MAIL)** -----

El presente poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el(la)(los) mandatario(a)(s) o apoderado(a)(s) queda





advertido(a) del alcance del Artículo 2.189 del Código Civil que dice: "De la terminación del mandato: el mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la espiración del término o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia de los mandatarios; 5) Por la muerte del mandante o de los mandatarios; 6) Por la quiebra o insolvencia del uno o de los otros; 7) Por la interdicción del uno o de los otros; 8) Por las cesaciones de las funciones del mandante, si el mandato ha sido dado en ejercicio de ellas".

El(la)(los) compareciente(s) hacen constar que ha verificado cuidadosamente sus nombres completos, estado civil, el número de sus documentos de identidad. Declara(n) que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y, en consecuencia, asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conoce la ley y sabe que el Notario responde por la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados.

**ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN.** Leído el presente instrumento por el (la) (los) compareciente(s) y advertida sobre las formalidades legales lo aprobó y firma conmigo el Notario que doy fé.

Se protocoliza autenticación biometrica.

(Resolución No. 00536 del 22 de Enero 2.021). Superintendencia de Notariado y Registro.

Derechos notariales \$ 376.200

IVA:\$ 115.672

Fondo Nacional del Notariado \$ 6.800

Superintendencia de Notariado y Registro \$ 6.800

Se empleo(arón) la(s) hoja(s) de papel notarial con código de barras números: Aa075126800, Aa075126801, Aa075126802.



Aa075126802

18-01-21

1103250BEMVaeAI



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	GCR-P3-F7	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	1	
		Fecha:	14 de diciembre 2022	
	<b>INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL (CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN)</b>	Página:	Página 1 de 4	
		Elaborado por:	Camila Herrera - Contratista OAJ	
		Revisado por:	Valerie Sangregorio - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
		Aprobado por:	Valerie Sangregorio - Jefe Oficina Asesora Jurídica	

**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

NOMBRE CONTRATISTA Y/O ASOCIADO: **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.**  
 No C.C. y/o NIT: **830.122.566-1**  
 NOMBRE SUPERVISOR: **Adriana Montoya Ríos**  
 CARGO: **Subdirectora de Informática y Sistemas**  
 FECHA DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN: **10 de mayo de 2023**

Suscriben el informe final de ejecución del Contrato No. 752-2023, indicando que en el presente documento se verifica el cumplimiento de las obligaciones pactadas, propias de ejecución y supervisión, con pleno conocimiento de las responsabilidades que estas implican, de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en el Estatuto de Contratación Estatal y en especial en los artículos Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, o las que las complementen o modifiquen.

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO:**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: <b>05 de mayo de 2023</b>					
OBJETO DEL CONTRATO: " <b>Adquisición de licencias Microsoft Office Standard 2021 para los computadores de escritorio y portátiles adquiridos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico</b> ".					
PLAZO INICIAL: Meses: <b>2 (Dos)</b>	VIGENCIA: <b>10/05/2023 hasta 09/07/2023</b>	VALOR INICIAL: <b>CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (185.360.000,00) M/CTE.</b>			
FECHA ACTA DE INICIO: <b>10/05/2023</b>					
GARANTÍA ÚNICA VIGENTE Y ACTUALIZADA?			SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
EXISTE PRÓRROGA	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
NUEVO PLAZO TOTAL			SE LEGALIZÓ?	SI	NO
EXISTE ADICIÓN	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:
NUEVO VALOR TOTAL	\$			SE LEGALIZÓ?	SI
EXISTEN SUSPENSIONES	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
FECHA TERMINACIÓN: <b>20/06/2023</b>					
FECHA ACTA (S) DE ENTREGA: <b>20/06/2023</b>					

**Esta es una COPIA NO CONTROLADA**

**La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	GCR-P3-F7	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	1	
		Fecha:	14 de diciembre 2022	
	<b>INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL (CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN)</b>	Página:	Página 2 de 4	
		Elaborado por:	Camila Herrera - Contratista OAJ	
		Revisado por:	Valerie Sangregorio - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
		Aprobado por:	Valerie Sangregorio - Jefe Oficina Asesora Jurídica	

PERIODO DEL INFORME: Desde : **10/05/2023** Hasta: **20/06/2023**

**1. Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal(es) Expedido(s) por el Responsable del Presupuesto:**

No. Certificado de Disponibilidad	Fecha	Valor
844	11/04/2023	\$204.000.000,00

(Especifique de ser el caso, cuando un CDP fuera remplazado por uno nuevo, por constituirse Reserva Presupuestal).

**2. Certificado(s) de Registro(s) Presupuestal(es) expedido(s) por el (la) Responsable del Presupuesto:**

No. Certificado de Registro Presupuestal	Fecha Certificado de Registro Presupuestal	Valor
862	08/05/2023	\$185.360.000,00

(Especifique si hubiese el caso de que un CRP es remplazado por uno nuevo, por constituirse como Reserva Presupuestal).

**3. Aporte de las partes en caso de tratarse de un convenio:**

**PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO:**

**4. Verificación de la Relación de Pagos:**

NÚMERO DE PAGOS	VALOR	PERIODO (DESDE - HASTA)
1	\$185.360.000,00	10/05/2023 - 20/06/2023

**5. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS:**

Cantidad	Descripción
80	Licencias Microsoft Office Standard 2021.

**6. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES ADELANTADAS:**

- Realizaron la entrega efectiva de la totalidad de los bienes. Ochenta (80) Licencias a perpetuidad Microsoft Office Standard 2021.
- Se reciben los bienes en las instalaciones de la SDDE sin ninguna novedad.
- Se garantiza el funcionamiento de los elementos en la operación de la infraestructura de tecnología de la SDDE.
- Se Cumple a cabalidad con todas las obligaciones para cumplir a cabalidad con el objeto contratado.

**7. Acuerdos, Conciliaciones o Transacciones. (Diligenciarse solo cuando las circunstancias de ejecución conduzcan a la aplicación de uno de estos mecanismos).(Cuando del seguimiento a la ejecución del contrato o convenio se establezca la necesidad de acudir a uno de estos mecanismos, el supervisor precisará en forma detallada, los fundamentos de hecho y de derecho que sustenten el acuerdo, conciliación o transacción, lo cual deberá reflejarse en el acta de liquidación en cifras, sin perjuicio de las potestad de**

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	GCR-P3-F7	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	1	
	Fecha:	14 de diciembre 2022		
	Página:	Página 3 de 4		
	Elaborado por:	Camila Herrera - Contratista OAJ		
	Revisado por:	Valerie Sangregorio - Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Informe Final de Ejecución Contractual (Contratos Diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión)	Aprobado por:	Valerie Sangregorio - Jefe Oficina Asesora Jurídica		

liquidación unilateral que tiene la SDDE, frente a aquellos aspectos en los que no haya existido acuerdo, o de la facultad que tienen las partes contractuales de acudir a otros de tipo administrativo o jurisdiccionales).

- 8. Ajustes y Reconocimientos.** (Diligenciarse solo cuando las circunstancias de ejecución conduzcan a la aplicación de uno de estos mecanismos) (Cuando del seguimiento a la ejecución del contrato o convenio se establezca la necesidad de acudir a uno de estos mecanismos, el supervisor precisará en forma detallada, los fundamentos de hecho y de derecho que sustenten los ajustes y reconocimientos, lo cual deberá reflejarse en el acta de liquidación en cifras.

**9. OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO v/o CONVENIO.**

(Se deberá incluir todas aquellas observaciones que correspondan a la ejecución que resulten relevantes para la liquidación contractual, adicionales a las que en este documento hayan sido registradas en otro numeral.) (Adicionalmente se incluirá)

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DISPUESTA EN ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789/2002 (PARAFISCALES) O LAS QUE LA MODIFIQUEN.**

PRESENTÓ: Si----X--- No -----

FECHA: 15-05-2023

**EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIA QUE RECIBIÓ Y VERIFICÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y/O ELEMENTOS DEL CONTRATISTA, LOS CUALES DE ADJUNTAN**

DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
ÚLTIMOS SOPORTES DE PAGO DE SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES	X		
PAZ Y SALVO		X	
CARNÉ		X	
INFORMES Y ARCHIVOS EN MEDIO MAGNÉTICO		X	

**TENIENDO EN CUENTA QUE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO FUE DEL (100 %) Y QUE HASTA LA FECHA SE HA CANCELADO EL (100 %); LO PROCEDENTE SERÁ INCLUIR EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL (\_\_\_%) RESTANTE.**

(En caso de hacerse el reconocimiento parcial de ejecución, deberá indicarse las obligaciones que fueron cumplidas y las que no lo fueron o lo fueron parcialmente, para efectos de ser tenidos en cuenta en el acta de liquidación).

(En caso de haberse cancelado previo al informe de ejecución final, el valor total del contrato o entregado la totalidad de los aportes, así deberá indicarse en este numeral.)

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	GCR-P3-F7	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	1	
	Fecha:	14 de diciembre 2022		
	Página:	Página 4 de 4		
	Elaborado por:	Camila Herrera - Contratista OAJ		
	Revisado por:	Valerie Sangregorio - Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Informe Final de Ejecución Contractual (Contratos Diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión)	Aprobado por:	Valerie Sangregorio - Jefe Oficina Asesora Jurídica		

EL SUPERVISOR CON LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE EL OBJETO Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO 752 DE 2023, FUERON EJECUTADOS EN LOS TERMINOS QUE HAN QUEDADO CONSIGNADOS Y QUE CONOCE Y ASUME LAS IMPLICACIONES LEGALES QUE ELLO CONLLEVA EN LOS TERMINOS DE LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA; EN ESPECIAL LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 80 DE 1993; 83 Y 84 DE LA LEY 1474 DE 2011, O LAS QUE LAS COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN.

MONTOYA RIOS ADRIANA  
Firmado digitalmente por MONTOYA RIOS ADRIANA  
Fecha: 2023.06.20 14:24:34 -05'00'

Adriana Montoya Ríos  
Subdirectora de Informática y Sistemas  
Supervisor SDDE



Marcela María Yepes  
Apoderada  
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet